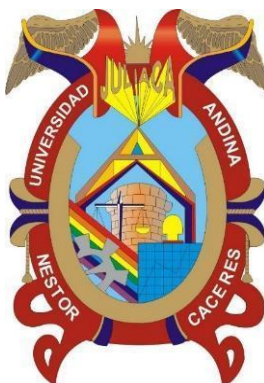




**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. YESSICA PERALTA MAMANI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PUBLICO

JULIACA - PERÚ

2024



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL**  
**IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD**  
**PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. YESSICA PERALTA MAMANI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE :   
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO :   
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO :   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS :   
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



**RESOLUCIÓN N° 600-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 17 de setiembre del 2024

**VISTOS:** El Oficio No 073-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 17 de setiembre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 11792 presentado por el (la) Bachiller: **PERALTA MAMANI YESSICA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Titulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Titulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Titulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **PERALTA MAMANI YESSICA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
- 1er Miembro : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
- 2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
- Asesor : Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : LUNES, 23 de setiembre del 2024
- Hora : 11:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Titulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

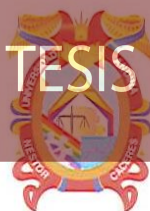
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana (e) de la Facultad de Cs.  
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 234-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 09 de julio del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-06907 de fecha 10 de junio del 2024, del Bach. **PERALTA MAMANI YESSICA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **PERALTA MAMANI YESSICA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°089-2024-D-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dr. **JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**, presentado por el (la) Bachiller **PERALTA MAMANI YESSICA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucaasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- interesados (1)
- Archivo (1)

**RESOLUCIÓN N° 089 - 2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 22 de enero del 2024

**VISTOS:**

El Oficio No 016-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-00336 presentado por el (la) Bachiller: **PERALTA MAMANI YESSICA**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA  
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI  
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:****PRIMERO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **PERALTA MAMANI YESSICA**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

**SEGUNDO:**

**RATIFICAR** como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

**TERCERO:**

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. **BERTHA DEJAR PARRA**  
Decana (e) de la Facultad de Ca.  
Contables y Financieras



## GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

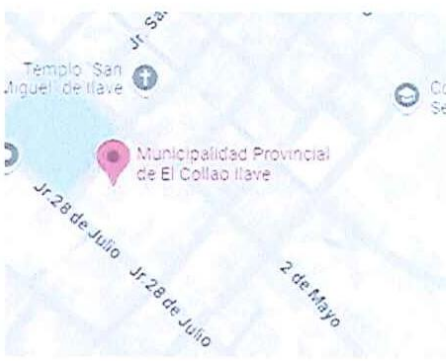
1	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	8%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	3%
4	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="http://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%



### Metadatos Complementarios UANCV

<b>GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	YESSICA PERALTA MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75148923
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0007-0717-9524">https://orcid.org/0009-0007-0717-9524</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-9857-8231">https://orcid.org/0009-0006-9857-8231</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Política Fiscal Y Hacienda Pública Nacional - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Municipalidad Provincial De El Collao</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave</p> <p>Latitud: -16.0869845 Longitud: -69.6380211 <a href="https://maps.app.goo.gl/s757CwxcgfAWw1RV7">https://maps.app.goo.gl/s757CwxcgfAWw1RV7</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 - setiembre 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Ciencias sociales</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Administración pública</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CACERES VELAZCO"  
*[Firma]*  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YESSICA PERALTA MAMANI, identificado con DNI Nro. 75148923 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

#### CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 31 de octubre del 2024

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## **DEDICATORIA**

A dios por permitirme concluir en forma satisfactoria mi trabajo de investigación dándome mucha salud y guía.

A mis padres y familiares por su apoyo incondicional.

A mis padres y familiares por muestras de cariño y entendimiento en la finalización de mi tesis.



## **AGRADECIMIENTO**

A mi alma mater, docentes y compañeros de carpeta que posibilitaron la conclusión de mi carrera profesional y el trabajo de investigación.



## INDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	i
INDICE DE TABLAS .....	iv
INDICE DE FIGURAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCION .....	viii
CAPITULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.2.1. Problema Principal .....	3
1.2.2. Problemas Específicos .....	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.4.1. Objetivo General .....	5
1.4.2. Objetivos Específicos .....	5
1.5. HIPÓTESIS .....	6
1.5.1. Hipótesis General.....	6
1.5.2. Hipótesis Específicas .....	6
1.6. VARIABLES .....	6
1.7. Operacionalización de las Variables .....	7
CAPITULO II.....	8
FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	8
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO .....	8



2.2. BASES TEÓRICAS.....	13
2.2.1. Gestión tributaria .....	13
2.2.2. Facultad de la administración tributaria.....	14
2.2.3. Determinación de las obligaciones tributarias .....	14
2.2.4. Fiscalización o verificaciones de las obligaciones tributarias .....	15
2.2.5. Gestión tributaria municipal.....	15
2.2.6. Función de la gestión tributaria municipal .....	15
2.2.7. Tributación municipal .....	16
2.2.8. Impuestos municipales .....	16
2.2.9. Organización de la fiscalización tributaria .....	17
2.2.10. Base de datos de la fiscalización tributaria .....	18
2.2.11. Recaudación impuesto predial .....	19
2.2.12. Procesos de administraciones de los impuestos prediales.....	20
2.2.13. Contribuyente del impuesto predial.....	20
2.2.14. Procesos del cálculo del impuesto predial .....	22
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	23
CAPITULO III.....	26
METODÓLOGIA.....	26
3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	26
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	29
3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INSTRUMENTOS	29
3.4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	32
CAPITULO IV .....	34
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	34
4.1. PRESENTACIÓN.....	34



4.1.2. Análisis e interpretación de resultados.....	34
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	46
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	54
CONCLUSIONES .....	56
RECOMENDACIONES .....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
APÉNDICES .....	63



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables de investigación.....	7
Tabla 2. Coeficiente de confiabilidad del instrumentó. ....	32
Tabla 3. Aspectos generales.....	34
Tabla 4. Planificación tributaria .....	36
Tabla 5. La organización tributaria. ....	37
Tabla 6. La dirección tributaria. ....	39
Tabla 7. El control tributario. ....	40
Tabla 8. El registro de la recaudación del impuesto predial. ....	41
Tabla 9. La fiscalización de la recaudación del impuesto predial. ....	43
Tabla 10. La determinación de la deuda de recaudación del impuesto predial.	44
Tabla 11. Relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. .....	47
Tabla 12. Situación de la gestión tributaria. ....	48
Tabla 13. Recaudación del impuesto predial .....	49
Tabla 14. Síntesis de la recaudación del impuesto predial 2020-2023.....	51
Tabla 15. Recaudación del impuesto predial por meses año 2023. ....	52



## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Determinación del impuesto predial. ....	23
Figura 2. Aspectos generales. ....	35
Figura 3. Planificación tributaria. ....	36
Figura 4. Organización tributaria. ....	38
Figura 5. La dirección tributaria. ....	39
Figura 6. La dirección tributaria. ....	40
Figura 7. El registro de la recaudación del impuesto predial. ....	42
Figura 8. La fiscalización de la recaudación del impuesto predial. ....	43
Figura 9. La determinación de la deuda de recaudación del impuesto predial. ....	45
Figura 10. Situación de la gestión tributaria. ....	48
Figura 11. Recaudación del impuesto predial. ....	49
Figura 12. Síntesis de la recaudación del impuesto predial 2020-2023. ....	51
Figura 13. Recaudación del impuesto predial por meses año 2023. ....	53



## RESUMEN

Este estudio de investigación titulado "Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de El Collao, 2023" adopta un enfoque mixto, siendo una investigación pura o básica, con un nivel de estudio correlacional y con un diseño no experimental - transaccional. La muestra se compone de nueve empleados seleccionados de manera no probabilística e intencionada. A través de esta muestra, se observaron y analizaron los eventos relacionados con las variables estudiadas. Se llegó a la conclusión de la existencia de la relación alta, significativa y positiva entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de El Callao en 2023. Esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.879\*\*, indicando una relación fuerte con un valor p calculado de 0.002, que es menor al margen de error del 5% ( $0.002 < 0.05$ ), confirmando la significancia entre las variables. Además, se determinó en la gestión tributaria es eficiente el 77.78%, mientras el grado de recaudación del impuesto predial es eficiente un 66.67 %. Estos datos se refieren al apoyo recaudatorio del ejercicio fiscal 2023, que alcanzó S/. 909,392.15, representando el 74.45% de lo proyectado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 1,221,491.00, con una evasión fiscal del 25.55% (S/. 312,098.85). Estos resultados reflejan las circunstancias internas y externas del entorno durante los procedimientos de verificación, registro y determinación de la deuda del impuesto predial.

**Palabras claves:** Recaudación del impuesto predial, gestión tributaria.



## ABSTRACT

This research study entitled "Tax Management and Property Tax Collection in the Provincial Municipality of El Collao, 2023" adopts a mixed approach, being a pure or basic research, with a correlational study level and with a non-experimental - transactional design. The sample is made up of nine employees selected in a non-probabilistically and intentionally manner. Through this sample, the events related to the variables studied were observed and analyzed. The conclusion was reached of the existence of a high, significant and positive relationship between tax management and the collection of the property tax of the municipality of El Callao in 2023. This is reflected in the Spearman's Rho correlation coefficient of 0.879\*\*, indicating a strong relationship with a calculated p-value of 0.002, which is less than the 5% margin of error ( $0.002 < 0.05$ ), confirming the significance between the variables. In addition, it was determined that tax management is 77.78% efficient, while the degree of property tax collection is 66.67% efficient. These data refer to the tax collection support for the fiscal year 2023, which reached S/. 909,392.15, representing 74.45% of what was projected in the Modified Institutional Budget (PIM) of S/. 1,221,491.00, with a tax evasion of 25.55% (S/. 312,098.85). These results reflect the internal and external circumstances of the environment during the verification, registration and determination procedures of the property tax debt.

**Keywords:** Property tax collection, tax management.



## INTRODUCCION

El trabajo de investigación se centra en las principales labores de desarrollo de la gerencia de administración tributaria (GAT), esta incide en el grado de recaudación del impuesto predial que genera la gerencia de administración tributaria del municipio de El Collao; Tarea que resulta insatisfactoria, en algunos casos los contribuyentes tienden a resistirse, eludiendo frecuentemente el pago de sus delegaciones del impuesto predial, considerándose omitidos.

En el presente estudio se consideró los capítulos siguientes:

Capitulo I, planteamiento del problema, justificación del estudio, objetivos y hipótesis.

Capitulo II, fundamentos teóricos y antecedentes.

Capitulo III, metodología, tipo, nivel de investigación, población, muestra de estudio, técnicas de recolección de datos y procedimiento metodológico.

Capitulo IV, análisis de los resultados. Interpretación, prueba de hipótesis y discusiones.

Finalmente se mencionan a las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas revisadas al estilo APA y se concluye anexos correspondientes .



## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el desarrollo de las comunidades, ya sean rurales o urbanas, es esencial contar con organizaciones que dispongan de recursos suficientes para satisfacer la necesidad comunitaria. Es crucial que su financiación se base en recursos presupuestarios sostenibles a lo largo del tiempo, trascendiendo las transferencias del gobierno central. La implementación de estrategias efectivas, inspiradas en experiencias internacionales, primordialmente al impuesto predial resulta de manera esencial. Este impuesto se considera uno de los mejores instrumentos financieros para los gobiernos locales, permitiéndoles fomentar el desarrollo de la población. El mayor desafío reside en diseñar y explotar eficazmente estas estrategias.

Por lo tanto, hoy se argumenta que uno de los estratos en el ámbito de la gestión pública, que en cierta medida no sigue el ritmo de los tiempos y aún no está preparado para las exigencias modernas y las condiciones competitivas de prestación de servicios, está simplemente los gobiernos autónomos locales. La situación requiere realizar el análisis de la actividad



de sus procesos operativos internos y externos, especialmente en relación con la administración tributaria local.

En cuanto a la recaudación de los impuestos en el país y, en particular, a nivel municipal local, es vista como una tarea y actividad ineficiente porque la población se resiste y frecuentemente evade el pago de obligación coherentes con el impuesto predial. (MEF-PI, 2016, p. 5).

La insuficiente contribución de esta obligación de la oportunidad de colaborar a la generación de los recursos para apoyar el crecimiento, especialmente el desarrollo de asentamientos en sus comunas y generar cambios ambientales. y el entorno en el que viven.

Una situación muy complicada, particularmente en la gestión e implementación del marco del régimen actual, donde muchos de los condados hoy carecen de las capacidades técnicas y el recurso lo suficientemente capacitados para diseñar, analizar, e implementar estrategias eficientes de recaudación de impuestos, propiedad y otras obligaciones para la prestación de servicios. por el condado.

Este estudio desarrollado en la municipalidad provincial de El Collao, en el departamento de Puno, se ha identificado una preocupación significativa respecto a la recaudación del impuesto predial donde la gerencia de administración tributaria es responsable de este ámbito, no ha implementado adecuadamente las estrategias necesarias, afectando negativamente de la eficacia en la gestión tributaria. Se han detectado deficiencias debido a la falta de interés y preocupación en la formulación de un programa fundamental para la recaudación de este impuesto, lo cual

impide el desarrollo efectivo de la actividad programada trimestralmente conforme al plan operativo institucional (POI).

La falta de un plan estratégico robusto ha debilitado la capacidad recaudatoria y ha impedido la concienciación de tributarios sobre el interés del cumplimiento de la obligación fiscal, aumentando así la evasión fiscal y generando un déficit en los ingresos propios del Gobierno municipal de El Collao. Estos ingresos, conocidos como recursos recaudados directamente (RDR), son esenciales para cumplir los objetivos.

A partir de este estudio, se ha podido abordar las múltiples tareas que enfrenta la gerencia de la administración tributaria GAT. Se sugiere el diseño y propone estrategias y progresos en la dirección, control, planificación de la recaudación tributaria y organización, basándose en modelos eficientes de gestión y control tributario. Además, es esencial para el mejoramiento de la percepción y atención de los tributarios en sus respectivos territorios dentro de la Provincia del Collao. En el ejercicio fiscal 2023, las recaudaciones del impuesto predial alcanzaron los 909.392,15 soles de los 1.221.491,00 soles estimados en el PIM, es decir, solo el 74,45% de recaudación por este concepto.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema Principal**

¿De qué manera la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de El Collao, 2023?

## 1.2.2. Problemas Específicos

- ✓ ¿Cómo será la gestión tributaria en la municipalidad provincial de El Collao, 2023?
- ✓ ¿Cuál es el grado de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de El Collao, 2023?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de relación de las dimensiones de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de El Collao, 2023?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

### 1.3.1. Justificación Teórica

Se consideración todos los principios teóricos y prerequisites necesario para comprender la realidad subjetiva y latente de la situación de los procedimientos operativos de la recaudación y gestión tributaria de la municipalidad de El Collao para el año 2023. Este estudio permitió examinar la realidad actual de estos procesos en el municipio, identificando los factores precisos en la Gerencia de la administración tributaria de los recursos captados y económicos a través de la recaudación realizada por los contribuyentes.

### 1.3.2. Justificación Practica

El objetivo fue determinar y describir las causas que motivan al administrador tributario para una recaudación eficiente de recurso, así como incentivar a los tributarios al cumplimiento puntualmente con las obligaciones tributarias. Para ello se han tomado acciones estratégicas y se han propuesto mejoras en la función de administración tributaria, que



van más allá de las simples mejoras inmobiliarias. La recaudación de impuestos fue gestionada por el departamento correspondiente del Municipio.

### **1.3.3. Justificación metodológica**

Se ejecuto con un enfoque metodológico de manera rigurosa, combinado metodológicos mixtos con un método analítico y deductivo con un nivel de estudio correlacional. Para la recopilación de la base de datos sobre la gerencia de administración tributaria y recaudación del impuesto predial se emplearon encuestas como método principal. Estos instrumentos permitieron obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos, facilitando un análisis más exhaustivo.

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Analizar como si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.
- ✓ Identificar el grado de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.
- ✓ Determinar el nivel de relación de las dimensiones de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.



## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis General

La gestión tributaria tiene relación significativa con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.

### 1.5.2. Hipótesis Específicas

- ✓ La gestión tributaria es poco adecuada en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.
- ✓ El grado de la recaudación del impuesto es poco adecuada en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.
- ✓ El nivel de la relación de las dimensiones de la gestión tributaria es significativo con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023.

## 1.6. VARIABLES

### Variable Independiente.

Gestión tributaria

### Variable dependiente:

Recaudación del impuesto predial.

## 1.7. Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**

Operacionalización de las variables de investigación.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente</b> Gestión tributaria	Técnica de (Vargas, 2014) Planificación tributaria	Objetivos Personal Proceso Recursos Procedimiento
	Organización tributaria	Tareas Logro Materiales
	Dirección tributaria	Recursos Atención Ejecución Tiempo
	Control tributario	Fiscalización Instrumentos Monitoreo Proceso
<b>Variable Dependiente</b> Recaudación del impuesto predial	Según el (MEF, 2016) Registro:	Proceso Recursos Declaración jurada Contribuyente Colaborador Inspección. Determinación.
	Fiscalización:	Programas. Situación. Segmentación. Comprobación Niveles
	Determinación de la deuda:	socioeconómicos. Tecnología Conocimientos. Proceso.

**Nota:** Elaboración propia



## CAPITULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

##### 2.1.1. A nivel internacional

Según Jácome (2013), en su estudio "Capacidad recaudatoria del impuesto predial en cuenca". Ecuador. Conclusión, se puede observar que los municipios y distritos, mostraron una suma dependencia de las transferencias como corrientes de la capital. Este rubro siempre representó más del 50% de sus ingresos, llegando incluso a superar el 60% en algunos años. Durante el período analizado, los ingresos tributarios (impuestos) representaron el componente más significativo de los ingresos propios de los municipios, superando el 50% de participación. A pesar de que los ingresos tributarios fueron la primordial fuente de ingresos para estos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Sin embargo, para el período 2000-2011, la proporción del impuesto sobre las propiedades rurales es de alrededor del 1%, mientras que la de las propiedades urbanas oscila entre el 1% y el 4%. Así, en 2010, respecto del impuesto a la propiedad urbana, el 81,90% de los cantones menos recaudadores concentran el 9,44% de la recaudación total. Mientras tanto, en las zonas



urbanas del país, el 81,90% de los cantones menos concentrados tienen el 23,56% de las poblaciones son pobres. En el caso del impuesto a la propiedad rural, para 2010, el 68,33% de los cantones menos recaudadores representan el 20,32% de la recaudación total. Mientras tanto, en las zonas rurales de esos mismos cantones. (p.63-64).

García (2015) en su investigación "Diseño de estrategias para aumentar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, México". Conclusiones, se sostiene que el impuesto sobre la característica donde es principal para los gobiernos locales, ya que su recaudación puede variar significativamente en función de las políticas y acciones que se implementen. Esta obligación tiene una gran importancia en las finanzas municipales. Sin embargo, son los consejos municipales del Estado de México los que aprueban las tarifas aplicables a este impuesto. Los montos absolutos recaudados reflejan incrementos durante el año fiscal, se han logrado avances notables en la recaudación del Impuesto Predial mediante la implementación del sistema de cobro que actualmente se utiliza. Este impuesto es crucial en las finanzas municipales. La legislación establece una tasa para su recaudación, pero son los consejos municipales los que determinan las tarifas específicas. Los aumentos en los montos recaudados pueden deberse a la implementación o diseño de estrategias, como se ha demostrado en Tepetlixpa, donde la adopción de un sistema de cobro eficiente ha resultado en un aumento significativo en la recaudación. (p.86-87).

Usnayo (2017) en su estudio "Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz". Bolivia. Se concluye que el



42% de sus recursos totales para operaciones en promedio con recursos propios, de los cuales el mayor % lo representa la recaudación del impuesto. A diferencia de otras administraciones subnacionales, esta gestión cuenta con una mayor autonomía para realizar inversiones importantes. Entre los proyectos destacados se incluyen la inversión en hospitales de segundo nivel y centros de atención odontológica, así como la construcción de diversas infraestructuras. Además, se han suministrado materiales educativos, tales como mochilas escolares y recursos didácticos adicionales, que se entregan anualmente a los estudiantes de las escuelas públicas. Recientemente, un 65% del financiamiento se destinó a proyectos para adquirir 141 autobuses de transporte municipal, una iniciativa que en otras circunstancias habría dependido de los recursos transferidos desde el nivel central. Esta capacidad de financiamiento independiente ha permitido que la administración lleve a cabo proyectos cruciales sin estar atada a la disponibilidad de fondos centrales. (p.102-103).

### **2.1.2. A nivel Nacional**

Aguilar y Flores (2016) en su estudio titulada "La evasión tributaria y sus incidencias en las recaudaciones de los impuestos prediales de la municipalidad de Puno, 2014". Se llega a las siguientes conclusiones, manifestado en no querer pagar el impuesto o reducirlo como componente que lleva a un bajo nivel de recaudación. De igual forma, sostienen el bajo nivel de la recaudación de los impuestos se debe a una insuficiencia de conciencia tributaria donde representa, el 48.63% la mayoría de los adquieren y desconocen sus obligaciones y derechos cuanto a su relación tributaria especialmente con el impuesto predial ya que este no beneficia,



ellos, los fines y objetivos del impuesto. Tampoco están informados sobre las condiciones de pago y no hacen sus revelaciones de manera voluntaria y adecuada. (p.10).

Quichca (2014) en su estudio Titulado "Factor determinante de las bajas recaudaciones tributarias en la municipalidad de Huancavelica-2012", Perú. Se tuvieron en cuenta factores culturales en la baja recaudación tributaria del municipio de la ciudad de Huancavelica. Se llega a la conclusión que al evaluar de los factores económicos de la baja recaudación tributaria en el municipio de la ciudad de Huancavelica en los factores económicos de la baja recaudación tributaria en el municipio de Huancavelica, el factor económico determina las bajas recaudaciones tributarias. (p.81-82).

Chupica (2016) en su estudio titulado "Determinación en las recaudaciones de los impuestos prediales y sus incidencias financieras en la municipalidad de Huaral 2015". Perú. Según el actual Gerente de Ingresos de Huaral, la tasa de evasión fiscal por este concepto alcanza aproximadamente el 60%. En el gasto público, los contribuyentes municipales no tienen fe en hacia dónde va el impuesto a la propiedad. En el año 2015 se registró una recaudación por parte del municipio local por pago de impuesto predial por \$4,023,000.00 e impuestos por \$982,000.00. (p.75-76).

### **2.1.3. A nivel local**

Dávila y Ojeda (2016) en su estudio titulada "Incidencias de las implementaciones de procedimientos para aumentar las recaudaciones de los impuestos prediales en la liquidez de la Municipalidad de Azángaro, 2015". Resultados. También abogan por la implementación y uso de un



manual que garantice una apropiada recaudación tributaria y además prevenga la evasión fiscal dentro de la jurisdicción de Azángaro. Concluyen. La implementación de los procedimientos tiene un impacto positivo en el procedimiento legal de la recaudación de los impuestos, fortaleciendo este proceso para maximizar la liquidez financiera de la comuna. (p.3).

Camacho y Duran (2016) en su estudio "La eficacia de la política de amnistía fiscal para mejorar la recaudación del impuesto a la propiedad en el municipio de Puno, 2014. Los hallazgos revelan que la proporción de ingresos por impuestos consta de dos elementos fundamentales; en primer lugar, el resultado de los recaudos efectivos pertenecientes al ejercicio fiscal al que se vincula la deuda tributaria y en segundo lugar, los relacionados con los recaudos del ejercicio fiscal siguiente y recaudados durante la regularización. En los grupos de análisis de este estudio, se observó que las propiedades con uno, dos o tres propietarios presentan un alto nivel de cumplimiento en el pago del impuesto y una baja morosidad, resultando en una mínima evasión fiscal. Sin embargo, la situación cambia drásticamente en los grupos con un mayor número de propietarios. En las propiedades con entre 6 y 10 propietarios, y aún más en aquellas con más de 10 propietarios, la evasión fiscal alcanza niveles muy elevados, con varios casos que incluso han sido judicializados. (p.99-100).

León (2017) en su investigación "Las evasiones tributarias en el centro poblado menor puente colonial y sus incidencias en las recaudaciones del impuesto predial en la municipalidad de Lampa". Llega a la conclusión; la mayoría de la población (42,5%) no sabe que está



obligada a pagar impuestos, y también por falta de cultura tributaria (6,3%); lo cual se demuestra al no querer pagar el impuesto o querer pagar menos, factor que conduce a una baja recaudación. También indica que la evasión fiscal en la vereda Puente Colonial está relacionada con la Base Impositiva en la provincia de Lampa debido al bajo nivel de recaudación, lo cual es resultado de una deficiente cultura tributaria (especialmente el impuesto predial) al no beneficiarse de estos impuestos y los plazos de pago ya que tampoco los declaran suficientemente, de ahí el 67,58% de la población que no cumple con registrar sus propiedades. Las capacidades económicas del corregimiento de Puente Colonial impactan directamente la responsabilidad tributaria municipal siempre y cuando las acciones recaudatorias por parte de la Administración de Ingresos de la Municipalidad de Lampa. (p.107-108).

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Gestión tributaria

Según Cabrera (2011) dice: La administración tributaria es instrumental en cualquier sociedad moderna siendo el principal mecanismo de recaudación de ingresos para financiar las metas y prioridades. Una administración tributaria, aunque no necesariamente responsable de desarrollar la política fiscal aprobada por el parlamento, sí lo es en el caso de diseñar e implementar reglas, procedimientos y prácticas que las rijan en general en beneficio. (p.2-3).

Como resultado, las gestiones tributarias reflejan la capacidad del gobierno para gestionar eficiente y eficazmente a través de la

implementación de sus programas que han sido acordados por los políticos de conformidad, a partir del cual demostrarán una proporcionalidad significativa de las tarifas. (Cabrera, 2011, p.2-5).

### **2.2.2. Facultad de la administración tributaria**

Tal como lo estipula el Código Tributario peruano vigente y según lo indica la (SUNAT), Comprende las atribuciones y competencias de las autoridades fiscales para gestionar, supervisar y recaudar tributos. Esto incluye la implementación de normas, auditorías, determinación de obligaciones fiscales, facilidades de pago y sanciones por infracciones. Su objetivo es promover el cumplimiento fiscal y asegurar la adecuada recaudación de recursos para financiar funciones y servicios públicos. (p.2). En lo establecido en el Manual para el Registro y Determinación del Impuesto Predial (MEF Lima, 2010). En el Código Tributario se especifican seis Facultades.

- Determinación
- Recaudación
- Fiscalización
- Sancionadora
- Ejecución
- Resolución

### **2.2.3. Determinación de las obligaciones tributarias**

Implica la actuación, o conjunto de actuaciones, adoptadas por la Administración, por los particulares, o por ambos, con el fin de establecer, en cada caso particular, lo que constituye el régimen presupuestario de

facto, así como su cuantificación. dimensión de lo que está sujeto a impuestos y el alcance de la obligación tributaria.

Se determina por:

- a) La administración se encarga de verificar la ocurrencia del hecho.
- b) El deudor tributario es responsable de verificar la ocurrencia del hecho.

#### **2.2.4. Fiscalización o verificaciones de las obligaciones tributarias**

La facultad de la administración tributaria incluye las atribuciones y competencias de las autoridades fiscales para gestionar, supervisar y recaudar impuestos. Esto abarca la implementación de normas, auditorías, determinación de obligaciones fiscales, concesión de facilidades de pago y sanción de infracciones. Su principal objetivo es suscitar si cumple de manera voluntaria las obligaciones de asegurar de la adecuada recaudación de los recursos para financiar servicios y funciones públicas. (SAT Lima, 2010, p.17-18).

#### **2.2.5. Gestión tributaria municipal**

Es el conjunto de los procesos y actividades llevado a cabo por las autoridades locales para administrar y recaudar impuestos municipales. Esto incluye la identificación y registro de contribuyentes, la determinación y liquidación de obligaciones fiscales, la implementación de medidas para facilitar el pago de impuestos, y la fiscalización y sanción de incumplimientos (SISMAP, 2016).

#### **2.2.6. Función de la gestión tributaria municipal**

Según Vargas (2014), toda administración tributaria municipal debe seguir procesos que incluye organización, planificación, dirección y control tributario. Esto se realiza a través de funciones de inspección, fiscalización

y recaudación. La gestión tributaria en el gobierno local administra impuestos e ingresos municipales y propone medidas para mejorar la recaudación y simplificar el sistema tributario.

(PCM, 2017) establece que estas funciones deben considerar las competencias municipales, basado en los recursos disponibles. La dirección tributaria municipal gestiona la emisión, recaudación y supervisión de las necesidades tributarias, y dependerá de la gestión municipal y los reglamentos de organización y funciones, generalmente estando a cargo de un trabajador de confianza con estatus directivo.

### **2.2.7. Tributación municipal**

Está compuesto de impuestos (impuestos, contribuciones y tasas) que les corresponde administrar a los municipios, sean provinciales o distritales. De igual forma, este método comprende las normas tributarias.

### **2.2.8. Impuestos municipales**

Según INDECOPI (2015), la Ley Tributaria Municipal, D. S. N° 156-2004-EF, Los impuestos municipales son recaudados por las autoridades locales para financiar servicios y proyectos en su jurisdicción. Incluyen el impuesto predial, impuestos sobre actividades económicas y tasas específicas como las de basura y licencias.

#### **2.2.8.1. Objetivos de la fiscalización tributaria municipal**

- **Ampliación de la base tributaria:** El primer propósito de la auditoría es ampliar esta red de contribuyentes totales descubriendo a aquellos que, intencionalmente o no, ignoran o subestiman los impuestos.
- **Aumento del nivel de recaudación:** De hecho, la identificación de nuevos contribuyentes y áreas de construcción más grandes en bienes

raíces en un área determinada por parte de la administración tributaria de la ciudad conducirá a la creación de una nueva obligación tributaria y, por lo tanto, aumentará la lista de recaudación de impuestos, aumentando así la lista de recaudación de impuestos.

- **Maximización del cumplimiento voluntario de la obligación tributaria:** La inspección tributaria ayuda a maximizar el cumplimiento voluntario al brindar toda la información a aquellos contribuyentes que, por falta de información.
- **Generación de la percepción de riesgo:** Las auditorías fiscales permite a los funcionarios fiscales locales dar la impresión de los contribuyentes de que corran el riesgo de ser multados si no cumplen con sus obligaciones fiscales. La conciencia sobre los riesgos mejorará si se implementan programas de control. (SAT Lima, 2010, p.11-13).

#### **2.2.9. Organización de la fiscalización tributaria**

- a) **Creación de la unidad de fiscalización tributaria:** Consiste en establecer un departamento especializado dentro de la Gerencia de Administración Tributaria municipal, cuya responsabilidad principal es asegurar el desempeño de los deberes fiscales del contribuyente. Esta unidad se dedica a realizar auditorías, inspecciones y verificaciones de información fiscal, identificar y sancionar fraudes y evasiones fiscales, y fomentar prácticas fiscales transparentes y justas. Su fin es incrementar la eficiencia recaudación de impuestos, garantizar la equidad fiscal y fortalecer la confianza en el sistema tributario municipal.



- b) **Función de la unidad de fiscalización tributaria:** La unidad de fiscalización tributaria se encarga de asegurar el desempeño de los deberes fiscales de parte del contribuyente mediante auditorías, inspecciones, detección de fraudes y evasión fiscal, y promoción de la equidad y transparencia en el método tributario (SAT Lima, 2010, p.17-18).

### 2.2.10. Base de datos de la fiscalización tributaria

En palabras del SAT Lima (2010), "Para poder realizar bien las distintas diligencias relacionadas con la fiscalización, es necesario contar con gran cantidad y calidad posible de datos sobre el contribuyente y sus bienes". (p.21).

- 1) **Base de dato del contribuyente:** De declaraciones de impuestos del contribuyente, de la cual se obtienen los datos de los propietarios. Adicionalmente, son necesarias otras bases de datos para una adecuada identificación de la entidad contribuyente. Se puede acceder a base de datos que brindan informes útiles sobre el contribuyente mediante acuerdo de los municipios con otras entidades.
- 2) **Base de datos del predio:** Para la información de propiedades es necesario gestionar la adquisición, ya sea mediante compra o gratuita, las cuales son:
  - **Base de dato de la municipalidad:** licencias de funcionamiento, habilitaciones urbanas, Catastral, y licencias de edificación (SAT Lima, 2010, p.21-22).
  - **Bases de datos externos:** Registros de propiedades inmuebles de SUNARP, catastro virtual de COFOPRI.

### **2.2.11. Recaudación impuesto predial**

Es vital para los gobiernos municipales, proporcionando ingresos imprescindibles para el financiamiento de los servicios esenciales como la salud pública, infraestructura y seguridad. Además, promueve la equidad fiscal y fortalece la independencia financiera del municipio. (SAT Lima, 2018, p.1).

"El impuesto sobre la propiedad es descrito por Practical Finance (2018) como un impuesto en el que se grava una propiedad. Es un aporte de los ciudadanos propietarios de una propiedad, ya sea una casa, oficina, tienda, edificio." (pág. 1).

Un tributo municipal es el impuesto predial que se pagara cada año y se basa en el valor de cada propiedad, tanto en áreas rurales como urbanas, excluyendo las propiedades de entidades públicas. Este valor se determina por la superficie construida, ya que se considera que una mayor área construida implica un mayor valor de la propiedad (Gestión, 2013, p.1).

#### **Importancia de las recaudaciones del impuesto predial**

Los impuestos constituyen una fuente primordial de ingresos para el municipio. El MEF (2011).

La transmisión de los gobiernos nacionales continúa aumentando los recursos recaudados directa por el municipio permanecen estancados, los municipios se volverán cada vez más dependientes de estas transferencias. Esto resultará en una pérdida de autonomía en un área crucial para el desarrollo local (p.13).

### 2.2.12. Procesos de administraciones de los impuestos prediales

Según MEF (2016), comprende todas las actividades que tienen como objetivo dar orientación suficiente a los contribuyentes para que los residentes, sobre la base de comunicación adecuada, para el cumplimiento de sus obligaciones. La gestión del impuesto predial implica acciones cruciales para mantener actualizado la información de la Gerencia de administración tributaria. El proceso se divide en tres etapas: i) Registro de propiedades y contribuyentes, ii) Inspección y control fiscal, y iii) Cálculo y establecimiento de las deudas tributarias.

- i. **Registro tributario:** El proceso de registro tributario implica ingresar la información del contribuyente y sus bienes de la Gerencia de Administración Tributaria para cada período impositivo con base en las autoliquidaciones tributarias que realizan mediante declaraciones juradas, más las medidas tributarias que fija la administración.
- ii. **Fiscalización tributaria:** Estas actividades tienen como objetivo verificar que la obligación ha cumplido adecuadamente con la legislación tributaria, según el procedimiento legal establecido, garantizando al mismo tiempo que se veneran en los deberes de los que adeudan.
- iii. **Determinación de la deuda tributaria:** Para obtener una determinación de la deuda conviene indicar ciertos indicios para el cómputo.

### 2.2.13. Contribuyente del impuesto predial

El impuesto a la propiedad se aplica a todos aquellos que poseen una propiedad. Las propiedades se refieren a las edificaciones ya sea una casa



o una estructura de cualquier tipo junto con el terreno. El impuesto predial lo pagarán todas las personas o entidades que tengan propiedad sobre algún inmueble, independientemente de que el propietario pueda ser identificado o no. Cuando el propietario sea inidentificable, este impuesto será pagado por los poseedores, a cualquier título, de los inmuebles afectados, quienes podrán reclamar el desembolso al contribuyente. (MEF, 2011, p.24).

- a) **Condominios:** En el caso de condominios donde el inmueble sea propiedad de varias personas, salvo que se notifique al municipio el nombre de cada condominio y la participación de cada una de ellas, se considerarán propiedad de un solo dueño. Los propietarios de un inmueble en condominio serán solidariamente responsables del pago del impuesto, de los cuales cualquiera de ellos podrá estar obligado al pago de la totalidad.
- b) **Periodicidad:** El Arbitrio predial es anual y entra en vigor cada 1 de enero de cada año.
- c) **Sistemas automatizados:** Si el municipio ha automatizado la recaudación de impuestos sobre la propiedad, procesará la comunicación de sus contribuyentes en el valor del impuesto sobre la propiedad a más tardar a finales de febrero del año correspondiente. La actualización de las tarifas y valores de estructura de los inmuebles se hará automáticamente por el municipio; no existe obligación para el contribuyente de presentarlo a menos que se realicen modificación.



d) **Sistema manual:** Si el municipio no cuenta con el método computarizado, entonces el tributario está obligado a acudir al municipio, donde debe recoger los formularios respectivos.

### 2.2.14. Procesos del cálculo del impuesto predial

El principio para el cálculo del impuesto predial es basado por el valor de la propiedad de los contribuyentes en cada uno. Este valor se determina sobre la base del valor del impuesto territorial y el precio unitario oficial de la vivienda aplicado al 31 de octubre del año anterior. También se utilizan tablas de costos de antigüedad y construcción y mantenimiento, las cuales son aprobadas anualmente por el MINAM. El valor obtenido de este cálculo se llama "autoevaluación".

Si los terrenos no han sido objeto de planes formales básicos de un municipio similar, su valor será estimado por el municipio. (MEF, 2011, p. 29-30).

Según el MEF (2011). "Se autoriza a los municipios a establecer un piso para el pago del impuesto no menor al 0.6 % de UIT que está en vigencia hasta el 1 de enero que corresponde al impuesto.

**Figura 1.**

Determinación del impuesto predial.

<ul style="list-style-type: none"><li>- Valor del terreno (VT) Valores arancelarios de terrenos que aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li><li>- Valor de la edificación (VE) Valores unitarios oficiales de edificación y Tablas de depreciación y Estados de Conservación aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li><li>- Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones (VOI) Valorizadas por el contribuyente de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando la depreciación respectiva.</li></ul>	} Tasa	Base imponible (autovalúo) Tramo de valor del predio	
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Hasta 15 UIT 0.2%</li><li>• Más de 15 UIT a 60 UIT 0.6%</li><li>• Más de 60 UIT 1.0%</li></ul>	

**Nota:** MEF (2011).

### 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Gestión tributaria.** - Abarca la administración y control de los impuestos, desde su planificación hasta la recaudación y supervisión, asegurando el cumplimiento de la obligación fiscal según la normativa vigente. (Wolters, 2016, p.1).

**Impuesto Predial.** - Las propiedades urbanas y rurales, que se determina según los metros cuadrados construidos y se utiliza para financiar servicios públicos y proyectos locales.

**Planificación tributaria.** busca optimizar las obligaciones fiscales dentro del marco legal, ayudando a prevenir contingencias y aplicando criterios adecuados para evitar discrepancias con la Administración Tributaria. (p.123-124).

**Dirección tributaria.** - Vargas (2014). debe adaptarse a la realidad económica, como la asignación, descripción, ejecución, determinación,



evaluación y ejecución de los procedimientos de los registros, recaudación, valoración y supervisión de los ingresos, conforme a la normativa legal vigente (Vargas, 2014, p. 36).

**Organización tributaria.** - La dirección tributaria coordina, ejecuta y supervisa el valor, recaudación y notificación de responsabilidad no tributarias y tributarias, gestionando los procedimientos administrativos según el TUPA vigente y su competencia. (PCM, 2017, p. 1)

**Control tributario.** - Se trata de monitorear, fiscalizar y comparar los procesos en la actualización de la comunicación de los actos de intervención tributaria dentro del cumplimiento de su cumplimiento tributario e incumplimiento de obligaciones pecuniarias. (p. 1)

**Recaudación corriente.** – Se basa en el año de emisión.

**Recaudación no corriente.** – Se basa básicamente en la recaudación de los impuestos del predio en ejercicios anteriores.

**Morosidad.** – Es la determinación de la morosidad de la deuda por los impuestos prediales.

**Recaudación coactiva no corriente.** - “Recaudación obligatoria del impuesto (antes de la recaudación del año inicial).

**Resolución de determinación (RD).**- “Tras el proceso de inspección, la Oficina Municipal de Impuestos (ATM) notifica al contribuyente que existe un impuesto adeudado o un saldo a su favor”.

**Declaración tributaria.** – La formalización de los hechos que, conforme a lo dispuesto por ley, reglamento, disposición administrativa o norma superior de rango similar, dictada podría ser base para determinar la obligación tributaria.



**Tesorería.** - Es en este ámbito donde se desarrollan las actividades relacionadas con el flujo de fondos, de ahí la necesidad de llevar un registro de cada transacción ejecutada en tesorería, sumado al control tanto del efectivo como de las cuentas bancarias de la entidad.

**Activo.** - Es un bien que posee los activos fijos no adquiridos con fines de venta pero que se utilizan en el negocio, como maquinaria e inmuebles, y activos circulantes; Son activos que se espera consumir en menos de un año, como los inventarios. (Debitoor, 2016, p. 1)

**Pasivo.** - incluye las deudas de la empresa reflejadas en el balance, comprendiendo las obligaciones actuales derivadas de transacciones financieras pasadas. Se registrará en el balance de acuerdo con el Régimen General de Contabilidad. (p. 1).

**Contribuyente.** - Es la ocurrencia de un hecho que realiza o crea una obligación tributaria. (MEF, s.f., p. 6)



## CAPITULO III

### METODÓLOGIA

#### 3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Enfoque de la investigación

En la presente investigación se formuló por medio de un estudio científicos de que conlleva a ser un enfoque mixto, aborda a esgrimir los entendimientos puntuales y prácticos sobre la existencia latente de las variables del propósito del estudio.

Este estudio fue de con un enfoque mixto donde la base de la información obtenida es utilizada para acreditar la hipótesis de la investigación de origen con la medición de análisis estadístico e numérico, donde permiten producir pautas de las conductas de la existencia de manera externa del sujeto donde se ve la demostración de que se plasma la existencia de objeto en investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 4-6).

##### 3.1.2. Tipo de la investigación

En el presente estudio parte de una investigación correlacional donde permite indagar, contar y gestar con la base de la información más relevante de la realidad latente así mismo desarrollar, proyectar y disponer la base de las razones de la gestión tributaria y incidencia en la recaudación del impuesto predial en la



municipalidad de El Collao. Siempre en cuando que el estudio fundamental o básico genere los conocimientos de la existencia de los escenarios de los factores de la naturaleza así realizar la contribución de la sociedad que responda al mejor de los retos de la sociedad (Rodríguez, 2018, p.1).

### **3.1.3. Nivel de la investigación**

Este estudio pertenece a un nivel básico, en la cual llega a evaluar la realidad de los factores de las variables de estudio en la cual se verifica los escenarios la que comprende el grado de alianza que se halla entre la recaudación del impuesto predial con la gestión tributaria asociando en la que se determina a señalar las funciones y desempeños de los funcionarios de la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de El Collao, 2023. Las investigaciones correlacionales tienden a vincular las variables durante una guía predecible para una población o grupo (Hernández, et al., 2010, p.81).

### **3.1.4. Método de investigación**

El método se aplicó en este estudio que fueron conformados por los métodos siguientes analítico y deductivo.

El método deductivo es estimando en los principios teóricos donde se llega a investigar las características y elementos determinantes de la recaudación de impuesto predial y la gestión tributaria la cual deducirían las causas.

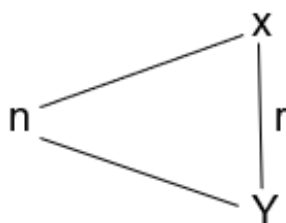
Por ello este método deductivo nos permitirá ejecutar los razonamientos de forma total para determinar sus conclusiones particulares (Bernal, 2010, p.59).

Este método analítico nos permite analizar y identificar cada una de las variables de investigación, a partir de esto se constituye los elementos de la situación real de los factores en la municipalidad en este caso de la gerencia de administración tributaria, aborda a analizar sus asociaciones, relaciones e incidencias posibles dentro de las variables de investigación

### 3.1.5. Diseño de la investigación

El diseño de estudio es no experimental – descriptivo – transeccional, en la cual la investigación se desarrollará sin la existencia y manipulación alguna de las dimensiones de investigación donde la información y datos obtenidos se genera en un solo momento, admitiéndola descripción de las variables de estudio para ser analizadas en su interrelación en un momento definido.

Accedió diseñar el diagrama.



Siendo:

n = Muestra.

V1 = Variable 1: Gestión tributaria.

V2 = Variable 2: Recaudación impuesto predial.

r = Relación entre variables de estudio.

### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### **Población**

En cuanto a la población de investigación es establecer por los funcionarios y empleadores de la gerencia de administración tributaria de la municipalidad de El Collao 2023, un total de nueve (09) trabajadores.

A respecto Sánchez (2022), menciona que la denominación de la sociedad hace mención al conjunto de las propiedades semejantes ya sea de un grupo de individuos, animales o cosas.

#### **Muestra**

En cuanto a la muestra está establecida por los ejecutivos y trabajadores de la gerencia de administración tributaria de la municipalidad de El Collao donde se ejecutó de manera no probabilística porque la población es pequeña donde fueron consideradas en general la sociedad en total fueron de (09) trabajadores.

Sánchez (2022), nos muestra un sub conjunto de una parte o población que representa a una sociedad que guarda similitud con sus propiedades.

### 3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INSTRUMENTOS

#### **Técnicas**

La utilización de la encuesta como una técnica primordial del estudio, las cuales estas encuestas están establecidas para los empleadores de la gerencia de administración tributaria, específicamente vinculado al impuesto predial la cual se llega a analizar una gestión tributaria y su incidencia con la otra variable de estudio. Las técnicas están dirigidas a verificar como la gestión tributaria identifica el grado de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de El Callao, 2023.



### **Instrumento**

En este estudio se llegó a diseñar los instrumentos de estudio de forma imprescindible para la recaudación del impuesto predial y gestión tributaria las cuales se disponen para los empleadores de la gerencia de administración tributaria.

Esta herramienta fue utilizada de manera precisa 2 cuestionarios establecidos por los ítems claros y precisos de manera ordinal para los colaboradores de la gerencia de administración tributaria donde se estructuraron con las variables de estudio y sus valoraciones, claridad cuyo objetivo fue generar el origen de una aproximación psicométrica la cual está asentada en la valoración y medición de tipo Likert de acuerdo a los objetivos específicos del presente estudio.

Así mismo se observaron indirectamente a los reportes de la base de información en las recaudaciones del impuesto predial de los años fiscales anteriores, con el fin de respaldar, contingencias de motivo de estudio y comprobar la realidad.

### **Validez y confiabilidad del instrumento**

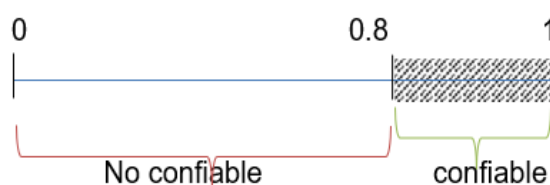
Los instrumentos para este estudio fueron desarrollados para cumplir con requisitos de integridad y confianza y permitieron lograr datos e información para su análisis y evaluación de manera digna de seriedad y responsabilidad.

Al medir las herramientas y desarrollarlas para su aplicación, lo primero que había que hacer era reformularlas y validar sus conceptos básicos en:

El desarrollo de los ítems, su redacción y el planteamiento de las escalas se realizaron con la concurrencia, opinión y validación del juicio de expertos.

Para determinar en qué medida los instrumentos empleados en la recopilación de datos fueron confiables para medir lo que debían medir, se realizó un análisis de

#### Coefficiente de alfa de Cronbach



**Nota:** elaboración propia 2024.

Respecto a los datos logrados y de cara al análisis a realizar, el procedimiento para operar el índice de consistencia interna, así como su confiabilidad, se basó en la estimación del coeficiente alfa de Cronbach, teniendo en cuenta que si el valor de " $\alpha$ " no llega a 0,8, se observa que el instrumento a medir tiene una inestabilidad variada entre sus ítems, lo que llevaría a realizar deducciones e interpretaciones incorrectas; de lo contrario, si el valor de " $\alpha$ " llega a 0,8 o más (y cercano a 1), indica que el instrumento tiene un mayor nivel de confiabilidad.

Se aplicó su cálculo de confiabilidad mediante la ecuación de varianza del ítem:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

De donde:

$K$  = Número de ítems

$\sum S_i^2$  : Sumatoria de varianzas de los ítems.

$ST^2$  : Varianza de la suma de los ítems.

$\alpha$  : Coeficiente de alfa de Cronbach.

$\alpha = 0.9$

### Tabla 2.

*Coeficiente de confiabilidad del instrumentó.*

N°	Variables	N° de Actores	N° ítems	Alfa de Cronbach
V1	Gestión tributaria	09	17	0.908
V2	Recaudación del impuesto predial	09	15	0.897
	Coeficiente de confiabilidad del instrumento	09	32	0.9

**Nota:** Elaboración propia.

Tabla anterior se puede detallar el valor calculado del coeficiente alfa de Cronbach, situado en el intervalo de confianza entre 0.8 y 0.9, demuestra que el instrumento desarrollado y utilizado proporciona información adecuada y altamente consistente, lo que indica una confiabilidad muy alta.

### 3.4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Para obtener los datos a tiempo y lograr todo lo planteado en esta investigación, se presentó un documento a las autoridades del municipio respectivo para la autorización.



## **Contrastación de la hipótesis**

Cabe mencionar que, al ingresar la evaluación de los datos que fueron recopilados el estudio pintará un panorama de las variables en un momento dado; esto es para que luego de completar el análisis descriptivo, se enmarquen estrategias apropiadas para probar las hipótesis mediante la elaboración de la base de datos de resultado, de modo que al final, se calcularían las respectivas estadísticas descriptivas para medir el nivel de asociación que existe entre ellos utilizando el coeficiente de relación rho de Spearman. Debido a que tanto el tamaño de la muestra es pequeño como los valores logrados provienen de una distribución no normal (además de ser datos ordinales) se desarrolló con el software de estadística aplicada SPSS 24.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. PRESENTACIÓN

##### 4.1.2. Análisis e interpretación de resultados

**Tabla 3.**

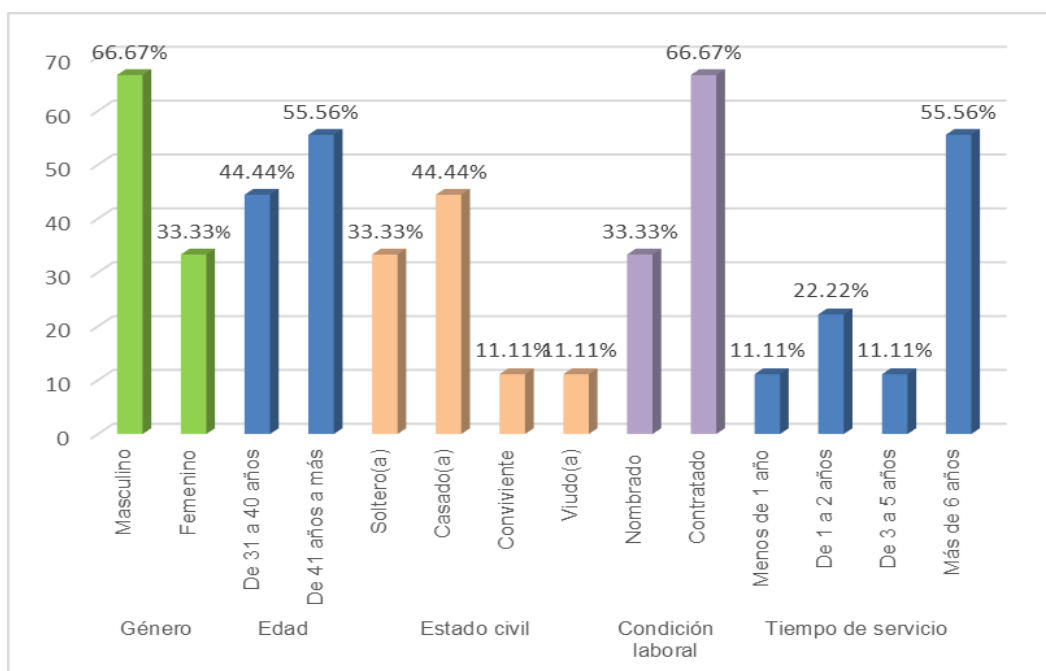
*Aspectos generales.*

Aspectos generales	Afirmación	f	%
Género	Masculino	6	66.67
	Femenino	3	33.33
	<b>Total</b>	9	100
Edad	De 31 a 40 años	4	44.44
	De 41 años a más	5	55.56
	<b>Total</b>	9	100
Estado civil	Soltero(a)	3	33.33
	Casado(a)	4	44.44
	Conviviente	1	11.11
	Viudo(a)	1	11.11
<b>Total</b>	9	100	
Condición laboral	Nombrado	3	33.33
	Contratado	6	66.67
	Menos de 1 año	1	11.11
Tiempo de servicio	De 1 a 2 años	2	22.22
	De 3 a 5 años	1	11.11
	Más de 6 años	5	55.56
<b>Total</b>	9	100	

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 2.**

*Aspectos generales.*



**Nota:** elaboración propia

Tabla 1 y figura 1, Del total de los entrevistados, el 66,67% eran hombres y el 33,33% mujeres; Asimismo, el 44,44% tenía entre 31 y 40 años y el 55,56% tenía 41 años, el 44,44% estaban casados, el 33,33% eran solteros, el 11,11% convivían y el mismo porcentaje eran viudos; Adicionalmente el 66.67% fueron contratados y el 33.33% fueron nombrados y el 55.56% tienen más de 6 años en la institución, el 22.22% son de 1 a 2 años y el 11.11% son de 3 a 5 años y menos de 1 año en la municipalidad

**Tabla 4.**

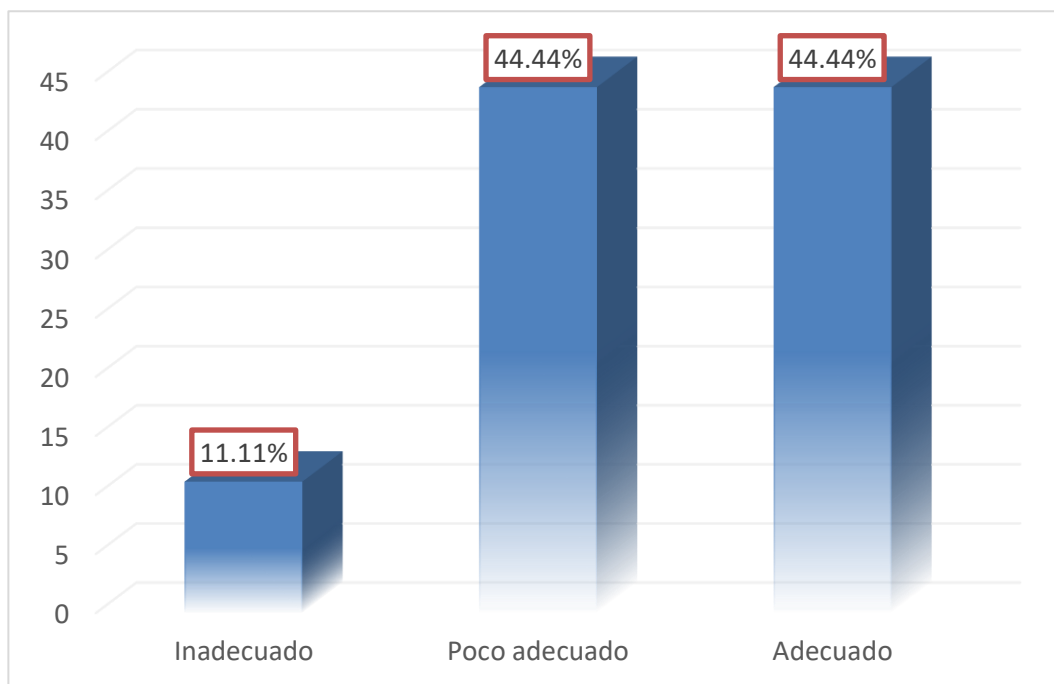
*Planificación tributaria*

Dimensiones	Afirmaciones	f	%
Planificación tributaria	Inadecuado	1	11.11
	Poco adecuado	4	44.44
	Adecuado	4	44.44
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 3.**

Planificación tributaria.



**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 2 y figura 2, Cabe señalar que el 44,44% y el 44,44% de la muestra la consideran inadecuada y no inadecuada, y un 11,11% afirma que la planificación fiscal en la Municipalidad del Collao es inadecuada. Se deduce que en general las personas que laboran en la gerencia de administración tributaria del MPEC más de la mitad (01 y 04) obtuvieron a considerad la planificación tributaria adecuada e inadecuada en el municipio debido a que para el impuesto predial el proceso de recaudación, la asignación y distribución de recursos no es suficiente; no se observe que los propósitos que se plantean y sus esfuerzos para alcanzarlos sean inadecuados.

Por otro lado, un porcentaje considerable, cerca de la mitad (04) de los entrevistados, consideró que una adecuada planificación tributaria implica asignar amplios recursos tanto durante la planificación como en el diseño de estrategias y herramientas, así como si cumple las metas y el proceso de administración del impuesto predial y cuentan con un número adecuado de trabajadores capacitados en sus funciones y responsabilidades, compromiso y pertenencia a la institución y beneficio de la comunidad

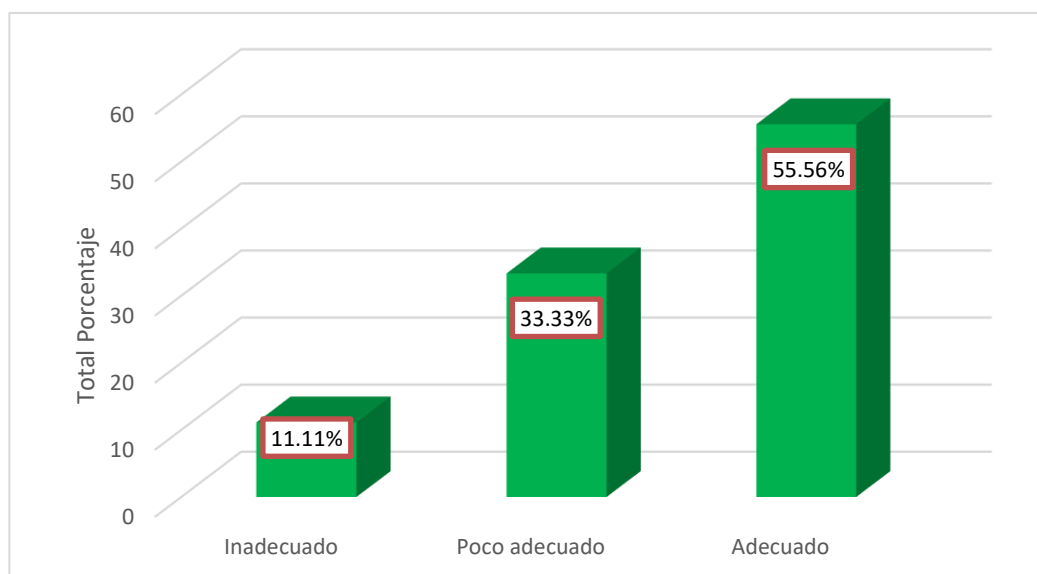
### Tabla 5.

#### *La organización tributaria.*

Dimensiones	Afirmaciones	f	%
Organización tributaria	Inadecuado	1	11.11
	Poco adecuado	3	33.33
	Adecuado	5	55.56
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 4.**  
Organización tributaria.



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 3 y figura 3, el 55,56% del total de entrevistados consideró que la institución tributaria en el MPEC era adecuada. El 33,33% expresó que no era adecuada y sólo el 11,11% opinó que la institución tributaria en el MPEC es inadecuada. De donde se puede inferir que un poco más de la mitad (05) de Gerencia de Administración Tributaria del MPEC, consideró que la institución tributaria es adecuada, ya que los recursos empleados fueron suficientes para cumplir los propósitos en el tiempo adecuado, gracias especialmente a las tareas asignadas a cada uno de los empleados durante todo el proceso de recaudación del impuesto predial en el municipio.

De igual forma, 3 de los 6 encuestados consideraron que la administración tributaria es ineficiente e ineficaz ya que el cumplimiento de metas no se cumple en los plazos establecidos.

**Tabla 6.***La dirección tributaria.*

Dimensiones	Afirmaciones	f	%
Dirección tributaria	Inadecuado	1	11.11
	Poco adecuado	3	33.33
	Adecuado	5	55.56
Total		9	100

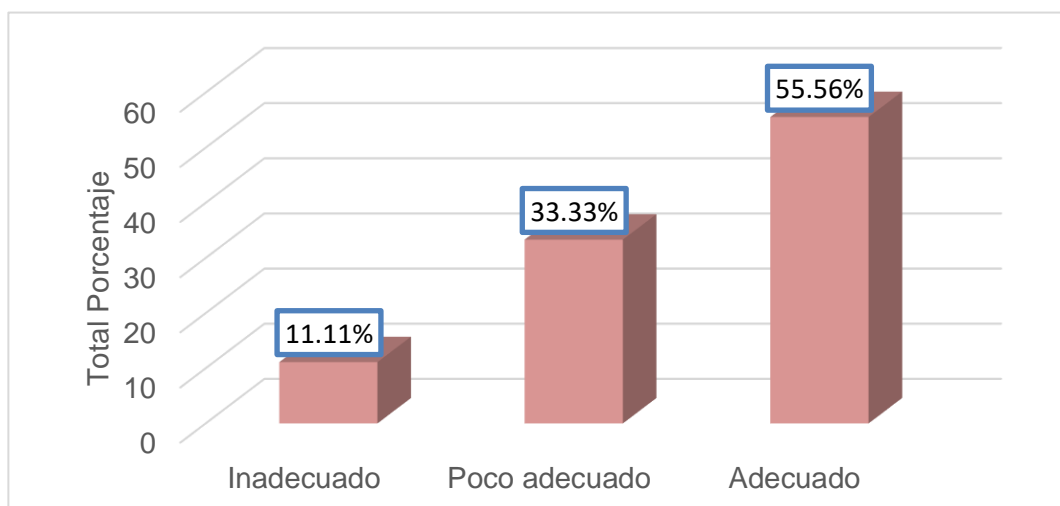
**Nota:** Elaboración propia.**Figura 5.***La dirección tributaria.***Nota:** Elaboración propia.

Tabla 4 y figura 4, presenta datos del Departamento de Impuestos, donde el 55,56% de los empleados dijo adecuado, el 33,33% dijo que no era adecuado y un pequeño % (11,11%) dijo que era inadecuado. Así, se observa que casi el sesenta por % del total de la fuerza laboral (05) consideró que la Dirección Tributaria es adecuada, particularmente en lo que respecta a los procesos de realización de la recaudación tributaria en calidad de atención del trabajador hacia el usuario (vecino).

Por otro lado, el 03 por ciento y el 01 del total de empleados encuestados manifestó que la Dirección Tributaria es inadecuada e inadecuada debido al uso de los recursos de recaudación de impuestos, no son los adecuados, ni son adecuados también los tiempos fijados para lograr los propósitos y que la atención por parte del socio recaudador del impuesto predial no sea acorde a la necesidad del usuario y realidad.

**Tabla 7.**

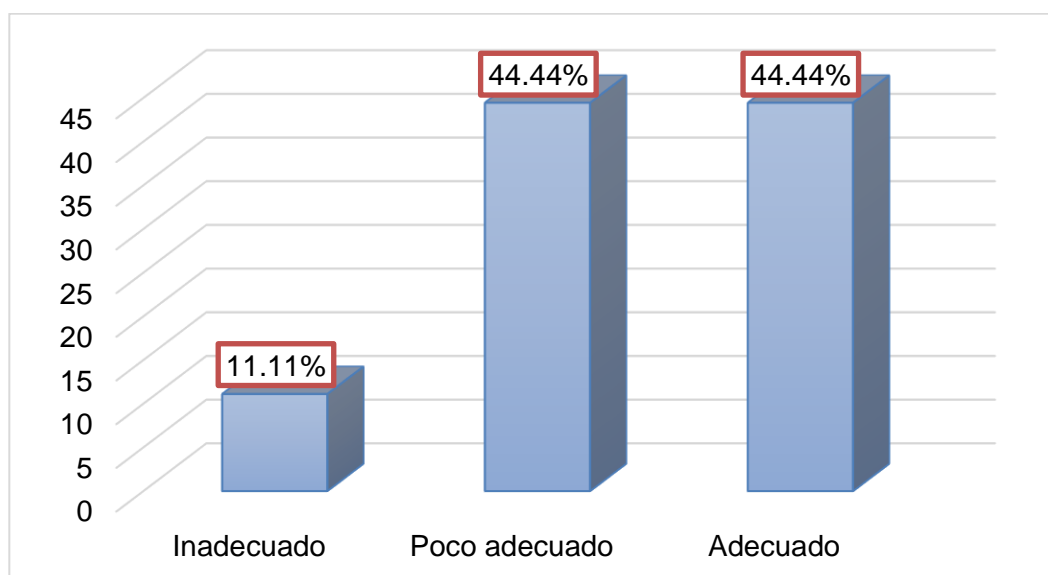
*El control tributario.*

Dimensiones	Afirmaciones	f	%
Control tributario	Inadecuado	1	11.11
	Poco adecuado	4	44.44
	Adecuado	4	44.44
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 6.**

*La dirección tributaria.*



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 5 y figura 5, el 44.44% del total de empleadores manifestó que era adecuado, el 44.44% que afirmó que era poco adecuado y un 11.11% que indicó que el control tributario en el MPEC era inadecuado. Registrándose que un poco menos del 50 % del total de empleados (04) entrevistados indicó que el control tributario que se ejecuta en la entidad municipal es adecuado, basado en el control de los procedimientos de recaudación tributaria.

De manera similar, poco más del 50% de los trabajadores (04 y 01) opinaron que los controles fiscales desarrollados a nivel de entidad local no eran satisfactorios e ineficientes, particularmente durante la recaudación de impuestos, recursos y, por tanto, el logro de sus propósitos y herramientas que no facilitan un control fiscal efectivo basado en la recaudación anual del impuesto a la propiedad.

**Tabla 8.**

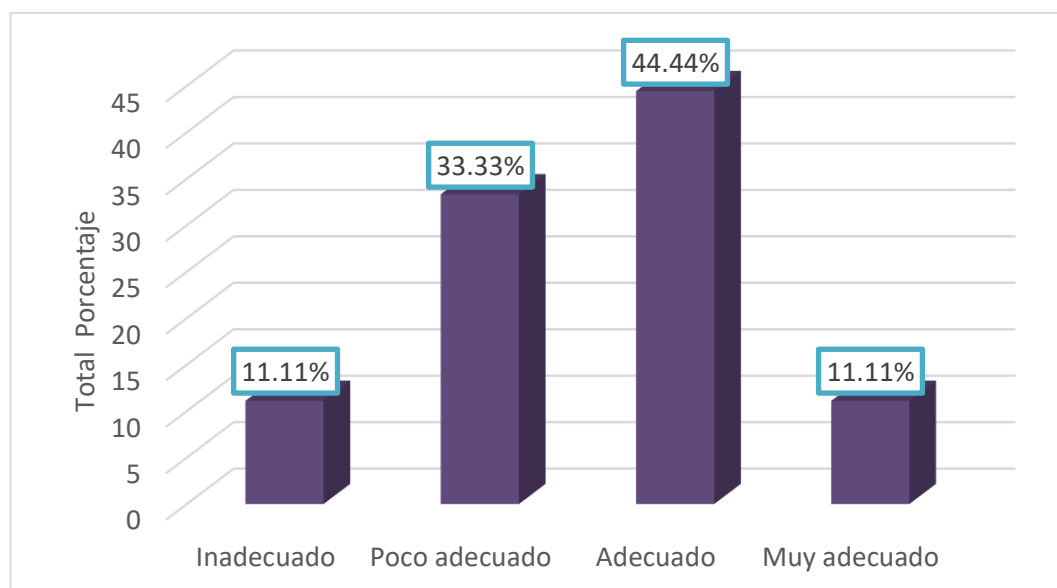
*El registro de la recaudación del impuesto predial.*

Dimensiones	Afirmación	f	%
Registro	Inadecuado	1	11.11
	Poco adecuado	3	33.33
	Adecuado	4	44.44
	Muy adecuado	1	11.11
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 7.**

*El registro de la recaudación del impuesto predial.*



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 6 y figura 6, el 44.44% de los entrevistados manifestó que fue adecuada, el 33.33% que indicó que fue poco adecuada y en % muy bajos (11.11% y 11.11%). afirmaron que era muy adecuado e inadecuado. proporcionalmente en la Municipalidad de El Collao. De lo cual se establece que alrededor de la mitad (04) llegó a afirmar que el registro de recaudación del impuesto predial en el municipio es adecuado, donde se destaca el trabajo del trabajador y por ende de toda la unidad, al ayudar y orientar. En el ámbito, por el contrario, de que el personal asignado haga una adecuada utilización y de que esté capacitado para realizar la notificación al contribuyente de forma que puedan cumplir con sus responsabilidades sus obligaciones, facilitándoles, en el plazo previsto, con información breve, clara y veraz sobre cuáles son los impuestos que pagan respecto de sus propiedades inmobiliarias. Más aún se puede afirmar que poco más de un tercio (03) de los empleados consideran que no son muy adecuados.

**Tabla 9.**

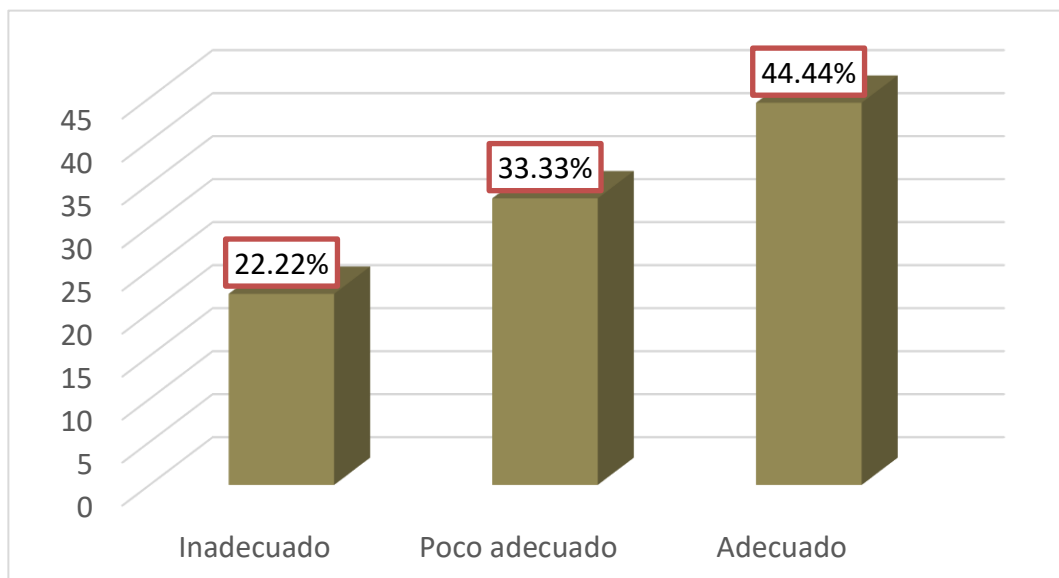
*La fiscalización de la recaudación del impuesto predial.*

Dimensiones	Afirmaciones	f	%
Fiscalización	Inadecuado	2	22.22
	Poco adecuado	3	33.33
	Adecuado	4	44.44
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 8.**

*La fiscalización de la recaudación del impuesto predial.*



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 7 y figura 7, Contiene información relacionada con la auditoría donde el 44.44 por ciento de los trabajadores dijo adecuada, luego el 33.33 por ciento dijo que no fue adecuada y el 22.22 por ciento dijo que fue inadecuada. Dejando constancia de que poco más del cincuenta por ciento de los entrevistados (03 y 02) opinaron que la supervisión sobre la

recaudación del impuesto predial en esta entidad local es inadecuada y deficiente; Un tema de gran preocupación es que no se tiene una situación de cumplimiento oportuno de los pagos por parte de los interesados, con base para crear importancia y conciencia del acatamiento de la obligación del contribuyente desde los medios de comunicación también a partir del establecimiento de mecanismos que resultan inadecuados.

De igual forma, se encuentra que menos de la mitad de los encuestados (04) coincidieron en que la supervisión sobre la cobranza del impuesto predial en la entidad encuestada es buena ya que el interesado cumple con el pago del impuesto predial y el proceso de fiscalización.

**Tabla 10.**

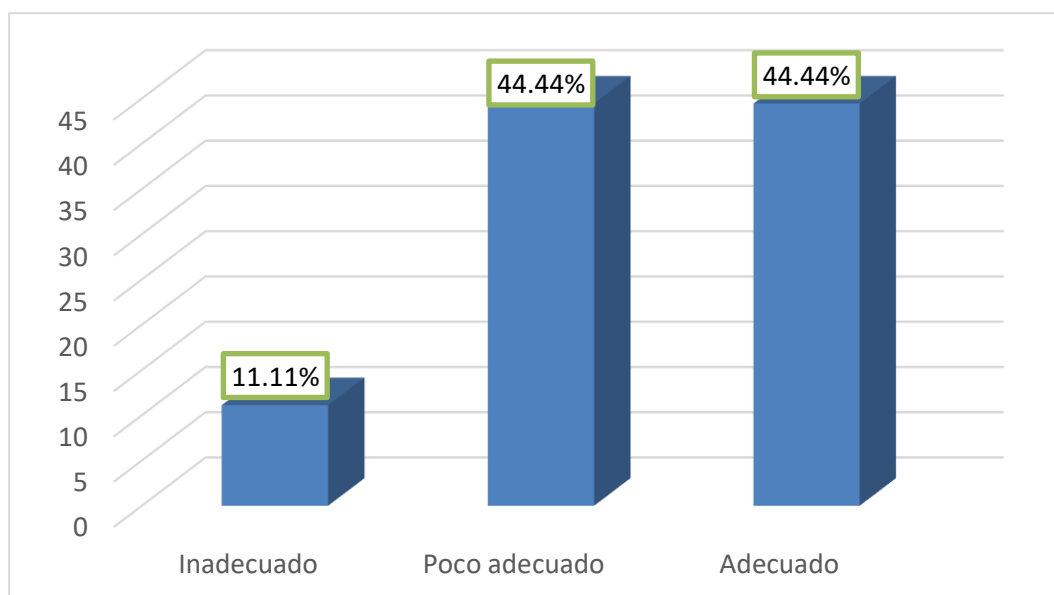
*La determinación de la deuda de recaudación del impuesto predial.*

Dimensión	Afirmación	f	%
Determinación de la deuda	Inadecuado	1	11.11
	Adecuado	4	44.44
	Poco adecuado	4	44.44
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 9.**

*La determinación de la deuda de recaudación del impuesto predial.*



**Nota:** Elaboración propia.

Al observar la tabla 8 y figura 8, el 44.44% de los trabajadores entrevistados dijo que era adecuado y otro 44.44% dijo que no era adecuado, con sólo el 11.11% dijo que no era del todo inadecuado. Donde se encuentra que más del 50% de los empleados (04 y 01) entrevistados expresaron que la determinación de la deuda del impuesto predial dentro de la organización no es lo suficientemente buena, en la situación actual porque la conciencia y las responsabilidades no se compartirá lo que tiene el contribuyente respecto al impuesto predial, además los sistemas y TIC utilizados son ineficientes dando lugar a una verificación extemporánea así como a informes que no reflejan el hecho generando retrasos en la detección de contribuyentes omitidos y subvaluados también por motivos de bajo nivel socioeconómico o sin registros actualizados esto impactará en el proceso puntual de pago del impuesto predial y utilización de recursos para las necesidades de bienestar de los residentes del área de influencia.



Sin embargo, se puede afirmar que poco menos de la mitad (04) del total del recurso humano encuestado cree que la detección de deudas es adecuada en la recaudación del impuesto predial; ya que se incentiva a toda la población a cumplir con esta obligación de manera oportuna, situación dada por la aplicación de sistemas y TIC para el cobro del impuesto predial generando informes para conocer y verificar la deuda, nivel socioeconómico, también la detección de contribuyentes omitidos y subvaluación que permita gestionar y canalizar los ingresos para la necesidad básica de la comunidad.

## 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

### **Contrastación de la hipótesis**

Se aplicó estadística inferencial para tabular los datos (y con ello identificar los hechos que afectan y relacionan directamente con la gestión tributaria eficiente y efectiva) así como con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de El Collao, 2023.

**Prueba de la hipótesis general****Tabla 11.***Relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial.*

			<b>Correlaciones</b>	
			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,879**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	9	9
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,879**	1,000
Sig. (bilateral)		,002	.	
	N	9	9	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

**Nota:** Elaboración propia.

### Prueba de la Sub hipótesis 1

**Tabla 12.**

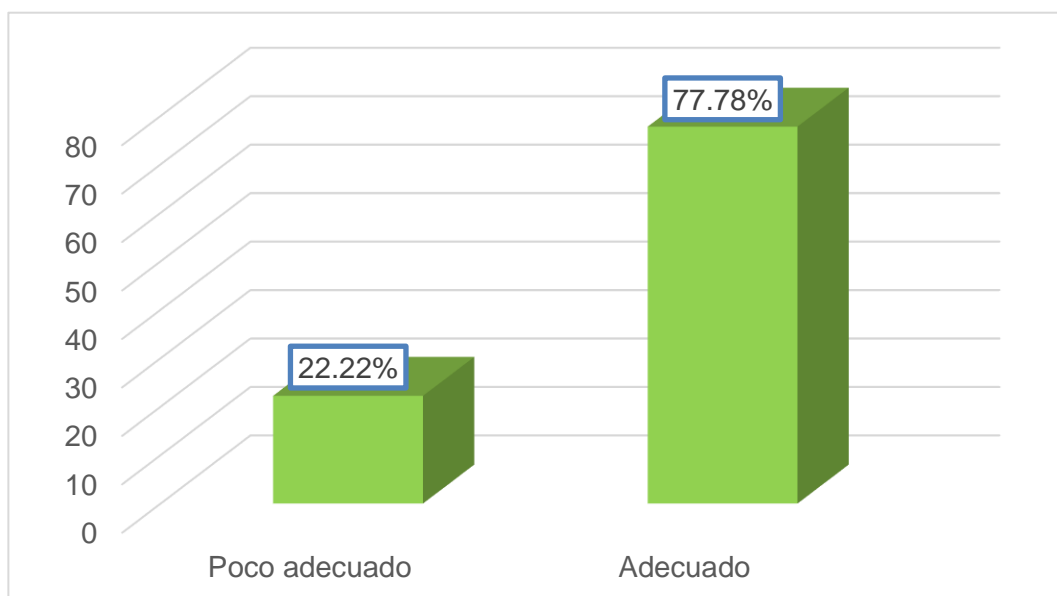
Situación de la gestión tributaria.

Variable 1	Afirmación	f	%
Gestión tributaria	Poco adecuado	2	22.22
	Adecuado	7	77.78
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 10.**

*Situación de la gestión tributaria.*



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla 10 y figura 09, el 77,78% de los empleadores manifestó que era adecuado y sólo el 22,22% afirmó que es poco adecuado

El escenario contrastado mediante estadística descriptiva ya que la prueba t de Student alcanzó 0,692 mientras que el tabulado fue de 0,509, el cual

es mayor que el nivel de significancia considerado 0,05% (p-valor o sig. 0,509 > 0,05) por lo que rechazó la hipótesis estadística propuesta

### Prueba de la Sub hipótesis 2

**Tabla 13.**

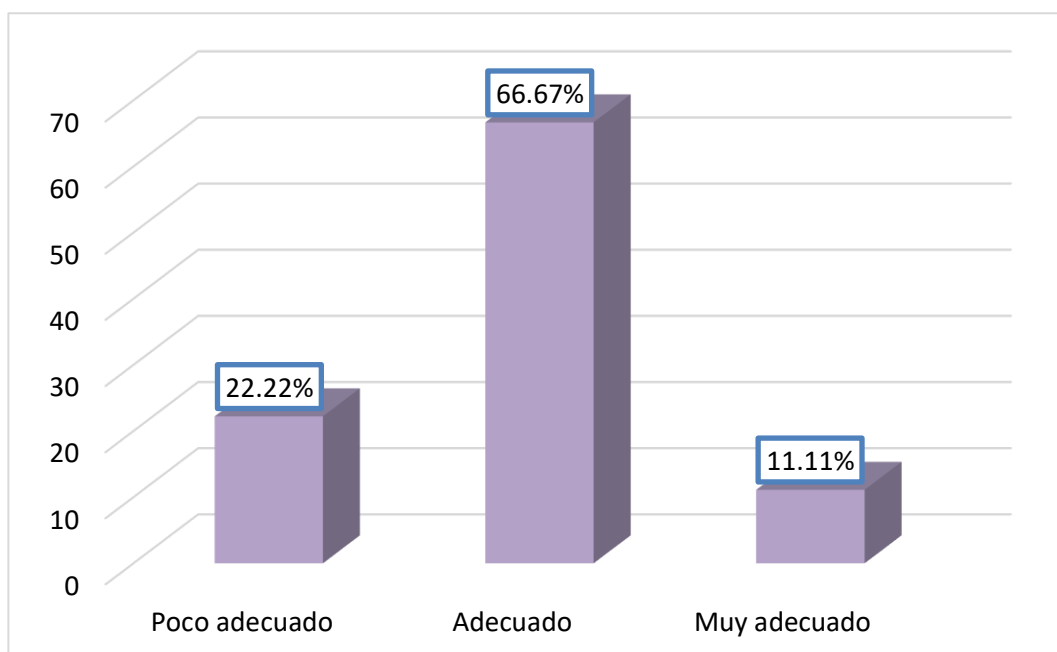
*Recaudación del impuesto predial*

Variable 2	Afirmación	f	%
Recaudación del impuesto predial	Poco adecuado	2	22.22
	Adecuado	6	66.67
	Muy adecuado	1	11.11
Total		9	100

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 11.**

*Recaudación del impuesto predial.*



**Nota:** Elaboración propia.



Tabla 11 y figura 10, el 66,67% de los trabajadores dijo que es adecuada. Otro 22,22% dijo que no es muy poco adecuado mientras que el 11,11% dijo que es muy adecuado.

Por lo tanto, el contexto aducido de la estadística inferencial fue el siguiente: Prueba t de Student = -1.579 con un nivel de significancia del 5% y el valor p tabulado = 0.153 (nivel de significancia >0.05), de donde se concluye que existen variaciones importantes en grado de desempeño del impuesto predial y rechazamos la hipótesis estadística planteada.

### **Nivel de recaudación del impuesto predial**

La unidad de rendición de cuentas del MPEC proporcionó información sobre los informes y registros de resúmenes de recaudación tributaria por fuente de financiamiento de la entidad municipal en el SIAF para conocer específicamente los impuestos prediales registrados del 2020 al 2023, los cuales se detallan en los cuadros a continuación. Los informes y registros de resúmenes de recaudación tributaria por fuente de financiamiento fueron los de carácter público disponibles en la unidad de contabilidad del MPEC.

**Tabla 14.**

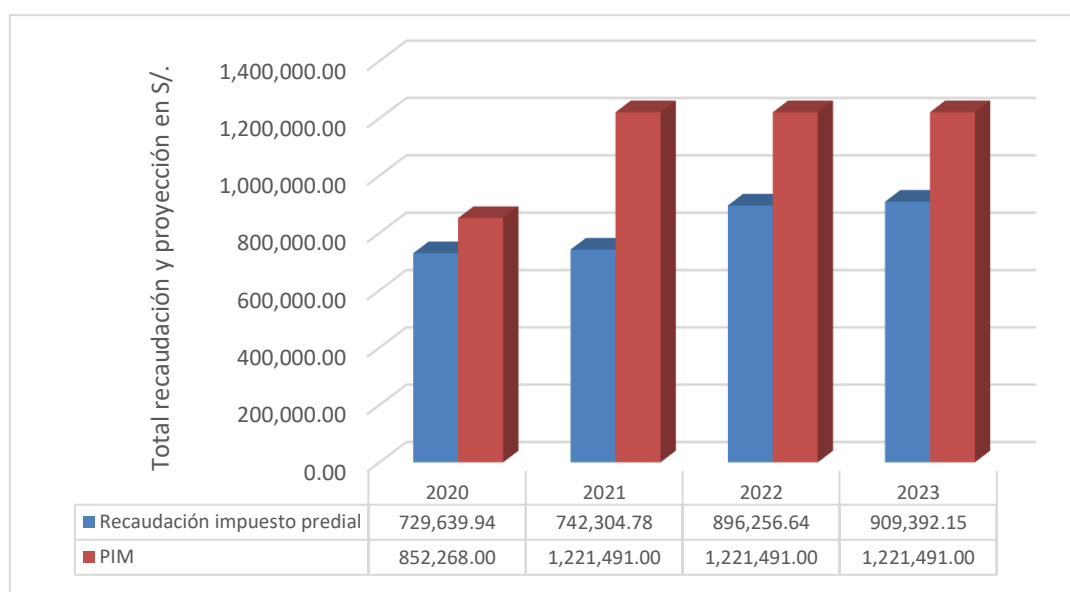
*Síntesis de la recaudación del impuesto predial 2020-2023.*

Municipalidad Provincial de El Collao					
Periodo Fiscal	Recaudación del impuesto predial	PIM	Porcentaje recaudado	Porcentaje no Recaudado	TOTAL
Año	(S/.)	(S/.)	(%)	(%)	(%)
2020	729,639.94	852,268.00	85.61	14.39	100.00
2021	742,304.78	1,221,491.00	60.77	39.23	100.00
2022	896,256.64	1,221,491.00	73.37	26.63	100.00
2023	909,392.15	1,221,491.00	74.45	25.55	100.00
<b>Total</b>	<b>3,277,593.51</b>	<b>4,516,741.00</b>	<b>73.55</b>	<b>26.45</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Figura 12.**

*Síntesis de la recaudación del impuesto predial 2020-2023.*



**Nota:** Elaboración propia.

Los montos estimados y recaudados por concepto de impuesto predial son los siguientes: en 2020 se recaudó S/. 729,639.94, que es el 85.61% de lo proyectado (S/. 852,268.00); en 2021 se recaudó S/. 742,304.78, que es el 60.77% de la proyección realizada (S/. 1,221,491.00); en 2022 recaudaron S/. 896 256,64, alcanzando el 73,37% del total proyectado (S/. 1 221 491,00); y en 2023 captaron S/. 909,392.15, lo que representa el 74.45% de la recaudación del impuesto predial proyectada (S/. 1,221,491.00).

**Tabla 15.**

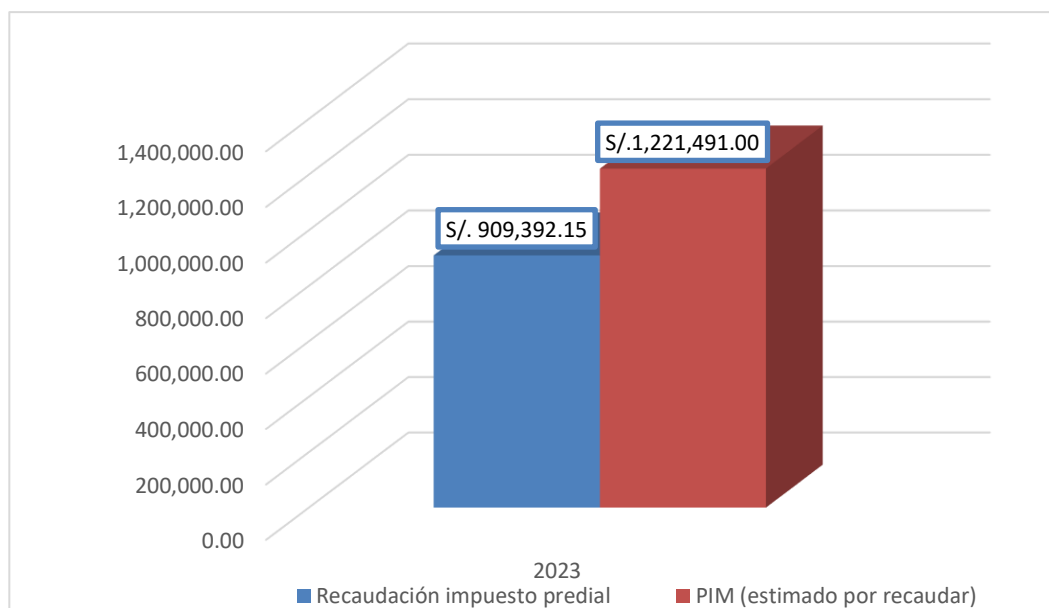
*Recaudación del impuesto predial por meses año 2023.*

Municipalidad Provincial de El Collao					
Periodo Fiscal	Recaudación Impuesto Predial	PIM	Porcentaje recaudado	Porcentaje no Recaudado	TOTAL
Año	(S/.)	(S/.)	(%)	(%)	(%)
ENERO	47,207.94		3.86		
FEBRERO	53,968.25		4.42		
MARZO	352,815.36		28.88		
ABRIL	67,754.50		5.55		
MAYO	49,423.20		4.05		
JUNIO	19,759.70		1.62		
JULIO	25,550.30		2.09		
AGOSTO	64,184.80		5.25		
SETIEMBRE	35,627.30		2.92		
E					
OCTUBRE	50,950.90		4.17		
NOVIEMBRE	42,414.10		3.47		
RE					
DICIEMBRE	99,735.80		8.17		
E					
<b>Total</b>	<b>909,392.15</b>	<b>1,221,491.00</b>	<b>74.45</b>	<b>25.55</b>	<b>100</b>

**Nota:** Reporte SIAF, 2023.

**Figura 13.**

*Recaudación del impuesto predial por meses año 2023.*



**Nota:** Elaboración propia.

Tabla anterior 17 y figura 17, En el caso de los datos referidos a la recaudación del impuesto predial que generará y proyectará para el ejercicio fiscal 2023 la Municipalidad de El Collao, se encuentra que en el mes de marzo el 28.88% de la recaudación ascendió a S/. 352 815,36 y en los demás meses entre 1,62% y 8,17% alcanzando S/. 19,759.70 y S/. 99.735,80, respectivamente. Por su parte, la recaudación total generada en 2023 fue de S/. 909 392,15 (74,45% del total proyectado) que osciló entre S/. 1.221.491,00; esto significa que no se alcanzaron las metas del 25.55%, situación que demuestra el incumplimiento por parte de los contribuyentes del Municipio de El Collao.



#### 4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao durante 2023, se observó una alta correlación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Específicamente, se determinó que la incidencia de la gestión tributaria es significativa en la recaudación del impuesto a la propiedad. Este hallazgo se alinea con lo planteado por Alanoca (2011), quien argumentó que la ineficaz supervisión y control efectivo de la administración tributaria contribuyen a la evasión fiscal sistémica en Tacna, afectando negativamente la recaudación tributaria.

Adicionalmente, la evaluación de la planificación tributaria reveló que el 44.44% de los empleados consideró adecuada e inadecuada. En cuanto a la administración tributaria, el 55.56% de los encuestados la consideró adecuada, mientras que el 33.33% la calificó como no muy adecuada, señalando que los recursos disponibles eran insuficientes para cumplir con las metas trazadas dentro de los plazos planificados. Este aspecto impacta directamente en la optimización del cobro del impuesto.

Asimismo, en lo referente al considerado adecuada y el 33.33% indicó lo contrario, particularmente en relación con el procedimiento de recaudación y la atención al contribuyente. Además, el control tributario fue percibido como adecuado e inadecuado por el 44.44% de los trabajadores, reflejando disparidades en el efecto del control aplicados.

Como conclusión, se puede afirmar que el 77.78% de los encuestados coincidió en que la administración tributaria local es buena. Sin embargo, como indican Llanos y Guachichullca (2012), aún existen



áreas de mejora en la ejecución de las obligaciones tributarias, destacando la importancia de contar con procesos bien definidos y un manual de gestión de procesos.

En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el análisis de las variables dependientes y los factores significativos mostró que el 66.67% de los trabajadores consideró adecuado el nivel de recaudación, reflejando una recaudación de S/. 909,392.15, que representa el 74.45% del PIM proyectado en S/. 1.221.491,00, con una evasión del 25.55%.

Finalmente, se confirma que las dimensiones de la gestión tributaria tienen una relación positiva significativa en la entidad municipal investigada. Los coeficientes de correlación obtenidos para la organización tributaria (0.910\*), la dirección tributaria (0.752\*) y el control fiscal (0.789\*) indican relaciones positivas altas y muy altas, confirmadas por valores p significativos en los niveles de confianza establecidos.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se ha demostrado que la gestión tributaria está relacionada con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de El Collao en 2023. Un ejemplo de esto es el coeficiente de correlación rho de Spearman, que resultó ser  $.879^{**}$ , muy cercano a uno (1) y considerablemente alejado de cero (0), con un valor p de  $.002$ , que es menor al 5% de margen de error =  $.05$  (sig.  $0.002 < 0.05$ ). Esto significa un vínculo de las variables es directo y significativo. Por lo tanto, un diseño de manera adecuada en la organización, planificación, control y dirección tributario por la gerencia de administración tributaria permitirá obtener el registro, determinación y verificación de la deuda y el cobro del impuesto predial. Esto es traducido con el pago de manera oportuna por los contribuyentes, impulsando así a los fondos municipales la cual permite el uso de obras que satisfagan las necesidades de los seres humanos, promoviendo el desarrollo de la comunidad y población. Esto indica una significancia en la relación entre las variables estudiadas.

**SEGUNDA:** El estudio ha proporcionado información para comprender la administración tributaria que realiza el municipio de la provincia de El Collao, establecer el monto de los arbitrios recaudados por la producción de obras y servicios para el pueblo, determinar si la gestión tributaria de la organización es adecuada o no. (77,78%); donde sus procesos de operaciones tributarias muchas veces son analizados e implementados con base en la organización,



planificación, gestión y control tributario: elementos que se pueden encontrar en los requisitos administrativos y operativos de las operaciones tributarias de la organización, pero lamentablemente estos procesos requieren de transformación a través de destrezas innovadoras que permita optimizar. superar el desempeño y eficiencia de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, lograr recibir los deseables ingresos tributarios al incrementar los activos económicos de la comuna.

**TERCERA:** La situación es que los ingresos por impuesto predial en 2023 alcanzarán los S/. 909,392.15, equivalente al 74.45% del monto total previsto en presupuesto institucional modificado (PIM) (S/. 1,221,491.00), la situación está representada por hechos internos y externos del entorno laboral mediante del procedimiento del registro, determinación y control de la deuda por el impuesto predial generando una evasión fiscal del 25.55% (S/. 312,098.85) en el MPEC, afectando el cumplimiento de la matriz de Planeación Estratégica Cuantitativa (MPEC), regulaciones. se establecieron metas, ya que se concluyó que el recaudo del impuesto predial en el municipio de la Provincia de El Collao demuestra un adecuado nivel y/o conocimiento de la recaudación tributaria (66,67%) debido a la sociedad de la unidad mostrando en los indicadores los ingresos por impuestos sobre bienes inmuebles. es el resultado de la estrategia desarrollada por la comuna, así como de una falta de comprensión de las responsabilidades de los tributarios y la falta de una cultura fiscal en el ámbito del impuesto inmobiliario.



**CUARTA:** El grado de asociación positiva entre aspectos de la administración tributaria y la recaudación del impuesto a la propiedad es alto o muy alto; De esta manera se salva el aspecto de la organización fiscal, es decir, el grado de correlación es aún mayor. donde el coeficiente de determinación obtenido es de 0.910\*, el cual es un valor muy cercano a 1 (1) y alejado de 0 (0), lo que indica una relación positiva. El valor p calculado es 0,001 con un nivel de significancia  $\alpha = 1\%$  (valor p  $0,001 < 0,01$ ), lo que confirma una relación y/o asociación significativa entre los impuestos corporativos y los productos de recaudación de impuestos inmobiliarios creados en la comuna. a ser examinado en el año fiscal 2023. Es necesario construir y fortalecer la unidad y coherencia entre el estado actual de la administración tributaria y la implementación de medidas específicas de recaudación del impuesto predial.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** El gerente de Administración Tributaria, junto con su asesor, debe mantener una visión para optimizar la gestión tributaria mediante la innovación. Esto implica diseñar un planteamiento estratégico en el recaudo de los impuestos prediales lo que permite las actividades y tareas específicas sean más eficientes a lo largo del proceso. Basándose en una planificación, organización, gestión y control tributario efectivos, el objetivo es lograr un aumento en los ingresos económicos y financieros mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

**SEGUNDA:** Para el municipio de la provincia de El Collao, posee debe pasar de un nivel y estatus adecuado a un nivel de administración tributaria excelente y/o eficaz. Debe centrarse en la innovación continua (es decir, la innovación) y priorizar las políticas fiscales nacionales y extranjeras. Asimismo, es necesario desarrollar e implementar acciones estratégicas para ayudar a los gobiernos municipales a tomar las decisiones correctas. Se trata de invertir fondos en capacitar y motivar a funcionarios y empleados para lograr cada vez mejores resultados en la gestión de sus operaciones, de acuerdo con el programa estratégico del plan de recaudación tributaria. Esto contribuirá a implementar los objetivos y tareas del gobierno de la ciudad hacia la sociedad.

**TERCERA:** La Gerencia de Administración Tributaria, a través de su personal, debe tener instrucciones serias y confiables sobre el nivel de recaudación del impuesto inmobiliario en la comuna. La planificación



tributaria estratégica debe implementarse a través del debate para hacer los ajustes necesarios dentro del personal de los servicios de recaudación y control de impuestos, de acuerdo con los lineamientos de la ley de funciones y organización. Para la toma de decisiones oportunas, la implementación de una estrategia municipal, invertir en la ratio de recaudo del impuesto predial puede lograr resultados mucho más eficientes y favorables. Esto se logra mediante el desarrollo de habilidades, la mejora de la capacidad profesional de la unidad auditada, así como la innovación y modernización de direcciones estratégicas y actividades de sensibilización. Estos esfuerzos garantizan el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, evitando la evasión fiscal. Como resultado, se alcanzan y superan los objetivos previstos, beneficiando al crecimiento poblacional de El Collao.

**CUARTA:** A la Municipal de la Provincia de El Collao, a otros investigadores y autoridades locales interesados en los temas planteados en este estudio, que consideren profundamente las siguientes propuestas: Desarrollo de la estrategia la gestión tributaria se basa en recomendaciones, capacitación, concientización y prácticas demostrables. administración tributaria en la dirección de sensibilizar a los trabajadores y contribuyentes sobre los bienes inmuebles, esto tendrá el efecto de mejorar y potenciar la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, porque ambos contextos están relacionados positivamente entre sí, cuando el aumento de cualquiera de los contextos afectará la aumentar.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J.G. y Flores, C. M. (2016). La elusión fiscal y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2014.
- Alanoca, A. A. (2011). Evasión fiscal sistemática por parte de algunas empresas, comercio informal e ineficiencias y desórdenes en la administración tributaria en la ciudad de Tacna en el período 2007-2009.
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. 3ra. Edición. Pearson Educación, Colombia.
- Cabrera, A. L. (2011). La Administración Tributaria. Consultado el 18/2/218.
- Camacho, C.N. y Duran, R.J. (2016). La efectividad de una política de amnistía fiscal para mejorar la recaudación del impuesto predial en un municipio de la provincia del Cusco
- Churano, P.J. y Velásquez, N.R. (2015). Nivel de gestión administrativa y económica en la recaudación del Ayuntamiento de Independencia, 2013.
- Finanzas Prácticas (2018). El pago de impuesto predial. Consultado el 20/02/2018
- García, C. Y. (2015). Desarrollando una estrategia para aumentar los impuestos prediales en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México.
- Gestión (2013). Impuesto sobre bienes inmuebles. La consulta se realizó el 16 de febrero de 2018, disponible en: <https://gestion.pe/economia/impuesto-predial-subira-4-3-proximo-ano-52166>
- Jácome, A. V. (2013). Potencial de recaudación del impuesto predial en cuencas hidrográficas. Consultado el 14 de febrero de 2018.



- López, F. y Nuria, S. (2012). Gestión de Tesorería. Madrid.
- Cabecera S.L MEF (2017). Fortalecer la gestión y administración del impuesto inmobiliario. Consultado el 14 de febrero de 2018.
- MEF (2016). El taller presenta soluciones para mejorar la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles.
- MEF-PI (2016). Meta 32-Predial; Taller de Asistencia Técnica (PI 2016).
- MEF (2004). Ley Orgánica de Municipalidades; LEY N° 27972.
- MEF (s.f.) Glosario de términos tributarios. Consultado el 20/07/2018.
- PCM (2017). Municipio al día: ¿Cuáles son las funciones de administración tributaria de la municipalidad?
- SAT Lima (2010). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.
- SAT Lima (2010). Memoria anual. Consultado el 20/02/2018.
- SUNAT (2016). Legislación tributaria: Consultado el 18/02/2018.
- Villasmil, M. (2011). La planificación tributaria: Consultado el 20/02/2018.
- SISMAP (2016). Manual de Gestión Municipal. (1ra Ed), Santo Domingo



# APÉNDICES



### Apéndice 1 Matriz de Consistencia

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023							
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023?	Determinar si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	La gestión tributaria tiene relación significativa con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	<b>Variable Independiente</b> Gestión tributaria	Técnica de (Vargas, 2014) Planificación tributaria	Objetivos Personal Proceso Recursos	investigación correlacional	No experimental – transeccional – descriptivo
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipotesis específicos</b>		Organización tributaria	Procedimiento Tareas Logro Materiales		
¿Cómo será la gestión tributaria en la municipalidad provincial de el Collao, 2023?	Analizar como si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	La gestión tributaria es poco adecuada en la municipalidad provincial de el Collao, 2023		Dirección tributaria	Recursos Atención Ejecución Tiempo		
				Control tributario	Fiscalización Instrumentos Monitoreo Proceso		
¿Cuál es el grado de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023s?	Identificar el grado de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	El grado de la recaudación del impuesto es poco adecuada en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	<b>Variable Dependiente</b> Recaudación del impuesto predial	Fiscalización:	Inspección. Determinación. Programas. Situación. Segmentación.		
¿Cuál es el nivel de relación de las dimensiones de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023?	Determinar el nivel de relación de las dimensiones de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023	El nivel de la relación de las dimensiones de la gestión tributaria es significativo con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de el Collao, 2023		Determinación de la deuda:	Comprobación Niveles socioeconómicos. Tecnología Conocimientos. Proceso.		

**Apéndice 2 Instrumentos**

Instrumentos de investigación de gestión tributaria.

**ESCALA DE MEDICIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD  
DE EL COLLAO**

Inadecuado 1	Poco adecuado 2	Adecuado 3	Muy adecuado 4	Excelente 5
-----------------	--------------------	---------------	-------------------	----------------

N°	Ítems	Valores				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Planificación tributaria</b>						
	¿Cómo considera a la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial en la municipalidad?					
2	¿Cómo es la asignación de los recursos para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial en el municipio?					
3	¿Cómo considera al logro de objetivos planificados en el proceso de recaudación tributaria en la municipalidad?					
4	¿De qué manera ve al diseñado de estrategias e instrumentos utilizados en la planificación para mejorar la recaudación del impuesto predial?					
5	¿Considera que la gerencia de administración tributaria de la municipalidad cuenta con el talento humano suficiente y capacitado para cumplir sus funciones y obligaciones?					
<b>Dimensión: Organización tributaria</b>		1	2	3	4	5
6	¿Según Ud. cómo es la organización del proceso de recaudación tributaria en relación al impuesto predial?					
7	¿Cómo considera la asignación de tareas al personal en los puestos de trabajo de recaudación del impuesto predial?					
8	¿Según Ud. cómo es el logro de los objetivos de organización del proceso de recaudación tributaria, considerando los plazos establecidos?					
9	¿Considera que los recursos utilizados fueron suficientes para la organización del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad?					
<b>Dimensión: Dirección tributaria</b>		1	2	3	4	5
10	¿Cómo se llega a ejecutar el proceso de recaudación tributaria en la municipalidad?					
11	¿Cómo considera al tiempo que utiliza para el logro de los objetivos de la ejecución del proceso de recaudación tributaria en el municipio?					
12	¿Cómo es el uso de los recursos asignados para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad?					
13	¿De qué manera considera que es la atención del colaborador de recaudación tributaria en el municipio?					
<b>Dimensión: Control tributario</b>		1	2	3	4	5
14	¿Según Ud. como es el control del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad?					
15	¿Según Ud. los recursos utilizados en el control del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad, es?					
16	¿Cómo considera el logro de los objetivos de la fiscalización tributaria municipal de los procesos de recaudación del impuesto predial?					
17	¿En los últimos tiempos cómo considera al mejoramiento en el uso de instrumentos para la eficiente recaudación de impuestos?					

**Gracias por su colaboración**

Instrumentos de investigación de recaudación del impuesto predial.

## ESCALA DE MEDICIÓN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL COLLAO.

Inadecuado 1	Poco adecuado 2	Adecuado 3	Muy adecuado 4	Excelente 5
-----------------	--------------------	---------------	-------------------	----------------

N°	Ítems	Valores				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Registro</b>						
1	¿Cómo evalúas la percepción y nivel de conocimiento del contribuyente de la necesidad de cumplir con su obligación del impuesto predial y no poner en riesgo su patrimonio?					
2	¿Cómo consideraría la labor de la unidad o colaborador que ayuda y orienta al contribuyente con el llenado de la declaración jurada del predio?					
3	¿Cómo evaluarías la actualización del proceso de registros de predios y de los catastros prediales en la municipalidad?					
4	¿Consideraría que son suficientes los recursos que utiliza la municipalidad para el asesoramiento y orientación a los contribuyentes en asuntos del pago del impuesto predial?					
5	¿Cómo consideraría las notificaciones que se realizan a los contribuyentes y que deben presentar información oportuna, concisa, verídica y necesaria sobre los tributos pendientes de pago del impuesto predial?					
<b>Dimensión: Fiscalización</b>						
6	¿Cómo crees que es la situación sobre el cumplimiento del pago del impuesto predial por parte del contribuyente en la municipalidad?					
7	¿Cómo consideraría a los procesos de fiscalización que se ejecutan en la municipalidad para mejorar y hacer sostenible el nivel de recaudación del impuesto predial?					
8	¿Cómo evalúa a los medios de difusión que utiliza la municipalidad para generar conciencia e importancia del cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial?					
9	¿Cómo evalúas el establecimiento de mecanismos en la municipalidad para evitar la prescripción de los impuestos prediales pendientes de pago?					
10	¿Cómo evaluaría a los programas de fiscalización y amnistías que se implementan y ejecutan en la municipalidad para brindar una adecuada campaña de información al contribuyente respecto al impuesto predial?					
<b>Dimensión: Determinación de la deuda</b>						
11	¿De qué manera se llega a promover el conocimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes del impuesto predial en la municipalidad?					
12	¿Cómo calificarías al proceso de pago del impuesto predial y su uso de lo recaudado en la municipalidad?					
13	¿Cómo consideraría a la comprobación del impuesto predial por medio de la generación de la deuda y que deriva en la detención de contribuyentes omisos y subvaluados?					
14	¿Cómo consideraría a los niveles socioeconómicos de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad?					
15	¿Cómo son los sistemas, y tecnologías de información y comunicación que se llegan a utilizar en la municipalidad para la recaudación del impuesto predial?					

**Gracias por su colaboración**



Apéndice 3 Validez de Instrumentos

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023

V. REFERENCIAS

- EXPERTO
- PROFESIÓN
- CARGO ACTUAL
- GRADO ACADÉMICO

Dr. Jesús Mamani Mamani  
 Contador Público  
 Docente  
 Doctor

VI. ASPECTO DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
11. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
14. ORGANIZACION	Existe una organización lógica de los ítems con las variables.				X	
15. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes				X	
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				X	
17. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
18. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
20. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación					X

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 217).

Coefficiente de valorización porcentual, C= Total/50= \_\_\_\_\_

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....  
 .....

VIII. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)

c. Desaprobado (C < 75% = 0.75)



Lugar y fecha: .....

Sello y firma de experto  
 DNI N° 02425092  
 N° celular: 985858336



### UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023

#### I. REFERENCIAS

- EXPERTO
- PROFESIÓN
- CARGO ACTUAL
- GRADO ACADÉMICO

Dr. Judy Huacani Suarezaca  
INGENIERO ECONOMISTA  
DOCENTE UANCV  
DOCTOR EN ECONOMIA

#### II. ASPECTO DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables.				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				X	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación					X

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 217).

Coefficiente de valorización porcentual, C= Total/50= \_\_\_\_\_

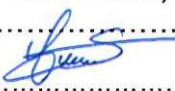
#### III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NINGUNA

#### IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha: .....

  
Sello y firma de experto  
DNI N° ... 40673820  
N° celular: ... 989-514722



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 31 / 10 / 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Yessica Peralta Mamani

Dirección: Jr. Patricio Quispe Urb. Colonia Moheña Mz. H Lt. 03 - Juliaca

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75148923

Teléfono: 922301319 email: yessicaperaltamamani@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Contables y Financieras

Escuela Profesional o Mención: Contabilidad

Título o Grado Académico a optar: Contador Público

Asesor: Dr. Jesus Mamani Mamani

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Recaudación del impuesto predial, Gestión tributaria.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?

2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



## 2. Referencia de tesis:

Bachiller     Título     2da Especialidad     Maestría     Doctorado

## 3. Licencias:

### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15

Firma de Autor



huella digital

31 de Octubre del 2024

Fecha